Boletín



PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA
DIRECCION GENERAL
DEL BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXIV — Buenos Aires, martes 24 de abril de 1956 — Número 18.137

Tratamiento Impositivo a Representantes de Empresas Extranjeras de Seguros

RESOL. GENERAL Nº 428 (A. L.). — Bs. As., 5|4|56.

VISTO las consultas formuladas acerca del tratamiento impositivo que corresponde acordar a las actividades desarrolladas en el país por los representantes o agentes generales de las compañías extranjeras de seguros, con respecto al pago del impuesto a las actividades lucrativas, y CONSIDERANDO: Que debe establecerse si los representantes o agentes generales aludidos revisten carácter de intermediarios y por consecuencia, sujetos a las disposiciones del Artículo 112 inc. c) de la Ordenanza Impositiva del Distrito Federal para el año 1955 y sus correlativos de años anteriores, o si, por las condiciones que rigen su gestión, sus actividades pueden asimilarse a las que desarrollan las sucursales de casas de comercio, lo que autorizaría otro tratamiento impositivo; Que de los elementos de juicio agregados a estas actuaciones se concluye que operan en el país como mandatarios de la Casa Matriz con poderes tan amplios que les permiten desenvolver su acción a nombre y por cuenta de la misma, como una extensión de su presonalidad, lo que les confiere, en el fondo, carácter de una sucursal directa; Que con arreglo a esos poderes las negociaciones las concluye el mandatario pero ellas comprometen definitivamente a sus mandantes, extremo que no concurre en la intermediación, donde el intermediario contrata a nombre propio pero no compromete a su mandante; Que el intermediario, en materia de seguros, es la persona que media entre asegurado y asegurador, y que, al reglamentar el Decreto 4.177|953 la actividad de esos intermediarios, ella queda reservada a los productores de seguros, entre los cuales se excluye expresamente (Art. 13) a los apoderados o agentes generales de entidades aseguradoras, — prohibición aplicable en toda su extensión a los representes de empresas extranjeras; Que atento al verdadero carácter que revisten, le son exigibles las mismas normas que en cuanto a confección de balances y formación de reservas deben cumplir las sucursales de entidades extranjeras; Que, como surge de la información suministrada con fecha 6 de marzo de 1956 por la Superintendencia de Seguros de la Nación, a requerimiento de esta Dirección General, como medida para mejor proveer, dichos mandatarios suplen sin trabas la ausencia en el país de los órganos directivos de la entidad aseguradora (mandante); Que, por tanto, la actividad ejercida en el país por los mencionados representantes o agentes generales no está sujeta al pago del recargo previsto en el precepto legal antes citado, debiendo tributar solamente la alícuota del cuatro por mil (4 o|oo) establecida en el Artículo 110 de la aludida ordenanza, siendo de advertir que no es aplicable la exención del Art. 96 por cuanto la relación entre representados y representantes no constituye un "contrato de trabajo" o configurándose la relación de dependencia cuyos caracteres ha fijado la jurisprudencia; Por ello, y en uso de las facultades que le confiere el Art. 9º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1955,

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — La actividad ejercida en el país por los representantes o agentes generales de compañías extranjeras de seguros, en las condiciones que informan los contratos y demás antecedentes agregados a estas actuaciones de los que se hace mérito en el segundo y tercer considerando, sólo está sujeta al pago de la alícuota del cuatro por mil (4 o|oo) establecida por el Art. 110 de la Ordenanza Impositiva del Distrito Federal para el año 1955 y sus correlativas de años anteriores, en concepto de impuesto a las actividades lucrativas.

2º — Comuníquese, regístrese y publíquese en el Boletín Oficial.

Roberto Massacane.

DIRECTOR GENERAL

DECRETO Nº 6.365. — Buenos Aires, 11/4/1956.

ATENTO la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Finanzas del Ministerio de Hacienda, vacante por renuncia de su titular, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto-Ley 7.104 de 28 de diciembre de 1955, modificado por el número 1.635 de fecha 30 de enero de 1956,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase, con retención del cargo qué ocupa en el H. Senado de la Nación, Director General de Finanzas del Ministerio de Hacienda (Anexo 10, Item 1, a) sueldos - Partida Principal 1), con un sueldo básico de m$n. 4.000,—, más la suma de m$n. 900,— por aplicación del Decreto 296/953 (costo de vida) y en reemplazo de don Ricardo Lumi, que renunció, a don José Manuel Fernández Fariña (Clase 1910, D. M. Bs. As., Matrícula 531.183, Cédula de Identidad 563.602, Cap.).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ARAMBURU. — Eugenio A. Blanco.

Orden de Pago a Favor de Obras Sanitarias

Ejercicio de 1956. — Orden de Pago Especial Nº 70

DECRETO Nº 6.576 — Buenos Aires, 11 de abril de 1956.

VISTO este Expediente Nº 110.707/56 en el que la Contaduría General de la Nación liquida a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, la participación que le corresponde en lo recaudado por contribución inmobiliaria de la Capital Federal, recargos por servicios de gua A y B y mora, por el ejercicio complementario de 1955 y durante el mes de enero de 1956; como así también la suma que corresponde reintegrar a dicha administración por haber sido retenida en demasía en las liquidaciones efectuadas por el año 1955, y CONSIDERANDO: Que la participación citada ha sido determinada de conformidad con el porcentaje que la respectiva ley asigna al organismo nombrado y asciende en total a la suma de m$n. 3.639.834,37, de la cual deben deducirse diversas afectaciones por un total de m$n. 3.319.058,31; Que en consecuencia la cantidad a pagarse a la citada Administración General es la que resulta del siguiente detalle:

	m$n.	m$n.	m$n.
Participación:			
Contribución inmobiliaria:			
Complementaria 1955	662.382.86		
Enero 1956	2.656.675.45		
Recargo por servicio de agua A y B:			
Complementaria 1955	317.250.28		
Recargo por mora sobre servicio de agua:			
Complementaria 1955	3.525.78	3.639.834.37	
Reintegro:			
Importe que se acredita por haberse retenido de más por amortización del anticipo acordado por Decreto 2.339/55		21.981.394.85	25.621.229.22
A Deducir:			
2 ½ % en concepto de reembolso de gastos por recaudación de contribución inmobiliaria		82.976.46	
Para cubrir parte del anticipo acordado por Decreto Nº 2.677 de 1956		3.236.081.85	3.319.058.31
SALDO A PAGAR:			22.302.170.91

Por tanto,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General, pagará a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, el saldo a su favor de la participación que le corresponde sobre lo recaudado por el ejercicio complementario de 1955 y durante el mes de enero de 1956 en concepto de contribución inmobiliaria de la Capital Federal, recargo por servicio de agua A y B y mora; como así también el importe que debe reintegrársele por haber sido retenido en demasía en las liquidaciones por el año 1955; que ascienden en total a la suma de veintidós millones trescientos dos mil ciento setenta pesos con noventa y un centavos moneda nacional (m$n. 22.302.170,91) con cargo a las cuentas "Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, recargo de agua A y B, mora e intereses" (m$n. 320.776,06) y "Participación a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación en la recaudación de Contribución Inmobiliaria" (m$n. 21.981.394,85).

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ARAMBURU. — Eugenio A. Blanco

Se Otorga el Título de Aviador Militar "Honoris Causa"

DECRETO Nº 6.324 — Buenos Aires, 11 de abril de 1956.

VISTO el Expediente Nº 101 Cde. 158 (Cdo. J. F. A. A.) Nº 49.230 Cde. 9 (M. A.), lo propuesto por el Ministro de Aeronáutica, y CONSIDERANDO:

Que el Teniente D. Dagoberto Godoy Fuentealba, fué el primer aviador chileno que el día 12 de diciembre de 1918 efectuó el cruce de la cordillera de los Andes por su parte más alta y con fecha 5 de abril de 1919, el Coronel D. Armando Cortínez Mujica, realizó el mismo viaje de ida y vuelta, a fin de colocar una ofrenda floral al Libertador General D. José de San Martín;

Que la empresa de referencia se considera una hazaña, dado que en la época que se realizó, la aviación contaba con medios precarios e insuficientes, disponiéndose tan sólo del valor y espíritu de sacrificio de sus hombres; Que es deseo del Gobierno Argentino reconocer y premiar actitudes como las señaladas que ratifican los indestructibles lazos de fraternal camaradería y amistad que imperan entre los miembros de las Fuerzas Armadas de los países hermanos,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Otórgase el título de Aviador Militar "Honoris Causa" al Coronel D. Armando Cortínez Mujica y al Teniente D. Dagoberto Godoy Fuentealba, de la Fuerza Aérea Chilena.

Art. 2º — El Ministerio de Aeronáutica extenderá los correspondientes diplomas y distintivos acreditantes.

Art. 3º — La Dirección General del Personal de Aeronáutica, hará las anotaciones correspondientes, inscribiendo a los mencionados oficiales en el Registro de Títulos "Honoris Causa", con copia del presente decreto.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Aeronáutica y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 5º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese en Boletín Aeronáutico Público y archívese en el Ministerio de Aeronáutica (Dirección General del Personal).

ARAMBURU. — Julio C. Krause. — Luis A. Podestá Costa

AMPLIASE PLAZO PARA DEPOSITAR UNA SUMA DE DINERO

DECRETO Nº 6.115. — Bs. As., 4|4|956.

VISTO: El pedido formulado en el legajo de Liquidación Nº 143 de la Comisión de Administración de la Ley número 13.891 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto por el señor Thilo Martens (fs. 1.774|1.774 vta.), en el sentido de que se amplíe el plazo establecido por el Decreto Nº 7.357 de fecha 23 de mayo de 1955, para que diera cumplimiento al depósito de m$n. 1.800.000.—, dispuesto por el Decreto Nº 3.999 de fecha 22 de marzo de 1955, y CONSIDERANDO: Que el plazo de 360 días acordado al señor Thilo Martens por el Decreto Nº 7.357|55, vence el 27 de marzo del corriente año; Que el señor Thilo Martens, en su presentación de fs. 1.774|1.774 vta., informa que para cumplir su obligación ha puesto en venta su lancha "Anita" de un valor superior a los dos millones de pesos, pero que los trámites normales de la operación, insumirán mayor tiempo que el acordado por el Decreto de referencia; Que, para no encontrarse en una situación de mora al finalizar el plazo acordado, solicita que el mismo le sea ampliado por un año más; Que la Comisión de Administración de la Ley Nº 13.891, acreedora del señor Thilo Martens, se halla suficientemente cubierta por la garantía de 250 acciones de la Compañía de Navegación "Lloyd Argentino", S. A., de un valor nominal de m$n. 5.000.— cada una, que mantiene en su poder, y cuyo valor real, según balances de la Compañía, agregados a las actuaciones, cubre el monto de la deuda; Que atento a las razones aducidas por el señor Thilo Martens y a la garantía a que se hace referencia en el considerando anterior, el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Cancillería, se expide en sentido favorable a fs. 1.785; Que por otra parte y conforme a lo dispuesto por el art. 3º del Decreto Nº 3.999|55, que deja a salvo los derechos del recurrente con respecto a retribuciones impagas por servicios prestados al Lloyd Norte Alemán entre los años 1935 y 1939, inclusive, éste tiene en gestión un expediente relacionado con dicho asunto: Por ello y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto,

El Presidente Provisional de la Nación, Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Amplíase en 360 días, el plazo acordado por el artículo 1º del Decreto Nº 7.357 de fecha 23 de mayo de 1955, al señor Thilo Martens, para que deposite a la orden de la Comisión de Administración de la Ley Nº 13.891, la suma de un millón ochocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.800.000), bajo apercibimiento de hacer efectiva sin más trámite, la garantía a que se refiere el considerando 2º del Decreto Nº 3.999 de fecha 22 de marzo de 1955.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, y archívese.

ARAMBURU — Luis A. Podestá Costa

REGIMEN DE COMPRA - VENTA DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA NACION

DECRETO Nº 6.384. Buenos Aires, 11 de abril de 1956.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo que establece el Artículo 48 de la Ley 12.961, corresponde al Poder Ejecutivo reglamentar para cada jurisdicción las compras y contrataciones menores de (m$n. 100.000.—) cien mil pesos moneda nacional, a realizarse por licitación privada, concurso de precios o compra directa;

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Toda compra-venta, convención sobre trabajos o suministros de especies, así como la locación de inmuebles hasta la suma de (100.000.— pesos moneda nacional) cien mil pesos moneda nacional, que realice la Vicepresidencia Provisional de la Nación, serán aprobadas por las autoridades que se determinan en cada caso:

Monto de la contratación	Autorización y Substanciación	Aprobación y Adjudicación
	Contratación Directa	
Hasta m$n. 3.500.—	Funcionario a cargo del Organismo de Administración	Secretario General
Hasta m$n. 5.000.—	Funcionario a cargo del Organismo de Administración	Vicepresidente de la Nación
	Concurso de Precios	
Hasta m$n. 8.000.—	Funcionario a cargo del Organismo de Administración	Secretario General
Hasta m$n. 10.000.—	Funcionario a cargo del Organismo de Administración	Vicepresidente de la Nación
	Licitación Privada	
Hasta m$n. 50.000.—	Funcionario a cargo del Organismo de Administración	Secretario General
Hasta m$n. 100.000.—	Funcionario a cargo del Organismo de Administración	Vicepresidente de la Nación
	Contratación Directa (Excepciones del Artículo 47 de la Ley 12.961)	
Hasta m$n. 50.000.—	Funcionario a cargo del Organismo de Administración	Secretario General
Hasta m$n. 100.000.—	Funcionario a cargo del Organismo de Administración	Vicepresidente de la Nación

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Eduardo B. Busso.

Efectúanse Cesantías en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional

DECRETO Nº 6.032 - Bs. As., 4|4|56.

VISTO el expediente C-63.683|55 y la Resolución Nº 258-I de fecha 19 de diciembre de 1955 dictada por la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, en la que se toman diversas medidas con personal de la misma, a raíz de las actuaciones promovidas por la Comisión Investigadora en el citado Organismo, y CONSIDERANDO: Que dicho personal ha violado las más elementales normas de ética administrativa, transgrediendo a sabiendas expresas disposiciones funcionales del Organismo y dando motivo, con ello, a un estado general de indisciplina; Que tales causas han resentido el prestigio de la Comisión Nacional, habiéndose hecho acreedora a los más severos juicios por parte de la opininó pública; Que es absolutamente necesario tomar una providencia ejemplar con los directamente responsables de tal estado de cosas, a fin de que dichos procedimientos no vuelvan a repetirse; Que los hechos enunciados han podido producirse en virtud del total desquiciamiento en que vivía el país bajo el régimen del gobierno depuesto; Que uno de los principales postulados de la Revolución Libertadora es moralizar la función pública, desprestigiada ante el pueblo por la cantidad y gravedad de las violaciones cometidas, que significan un baldón para la hombría de bien de los argentinos; Que el personal que se menciona ha violado sistemática y metódicamente disposiciones en vigencia en el citado Organismo (Resolución Nº 320-C|54 y Circular Nº 648), por ello, y Atento lo propuesto por el señor Interventor en la Comisión Nacional y lo aconsejado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación,

El Presidente Provisional de la Nación, Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, con imputación al inciso 1, ítem 1, apartado a), partida principal 1, partida parcial 1, al siguiente personal: **Auxiliar 5º**, doña Adelia Marciana Genta (Cl. 1930, L. C. 0.265.547, C. I. 3.481.454 Pol. Fed.); **Auxiliar 6º**, doña Alicia Lydia Baamonde (Cl. 1932, L. C. 2.951.629, C. I. 3.407.800 Pol. Fed.); **Auxiliar 7º**, doña Irma Mura de Ferraris (Cl. 1913, L. C. 315.719, C. I. 1.505.030 Pol. Fed.); **Auxiliar 8º**, doña Solidia Dolinda Iurato (Cl. 1936, C. I. 1.276.033 Bs. Aires); con imputación al inciso 1, ítem 2, apartado a), partida principal 1, partida parcial 1, **Auxiliar 8º**, doña Angélica Scazuzzo (Cl. 1929, L. C. 4.351.413) y con imputación al inciso 1, ítem 2, apartado a), partida principal 8, partida parcial 1, **Profesor Encargado de Dirección**, doña Esmilda Susana Ruvira de Di Paolo (Cl. 1922, L. C. 2.870.887, C. I. 2.653.810 Pol. Fed.), todos con anterioridad al 1º de diciembre de 1955, fecha en que fueron suspendidos en sus funciones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU — Atilio Dell'Oro Maini.

Promociones en la Gendarmería Nacional

DECRETO SINTETIZADO

4.716—14|3|56. — Con fecha 31 de diciembre de 1955, a los siguientes Jefes y Oficiales: **En el Cuerpo General (Seguridad)**: Comandantes Principales: Julio César Moreno, Ramón Luis Calderón Izaguirre; Comandantes: Juan Carlos D'Amico, Oscar Alejo Chavarría, Arturo Celestino Sierra, Tufe Ale, Florencio Horacio Arigós, Roberto José Mones Ruíz, Guillermo Eugenio Rosel Villafañe, Avelino Jacinto Mendez, José Alfredo Migliaccio, Guillermo Angel Tito Echenique, Raúl Fabián Pistarini, Pedro José Guillementeguy, Luis Pablo Jacinto Devoto, Juan Carlos Olivero; Segundos Comandantes: Mario Enrique Mosconi, Juan Pedro Bagnat, Juan José Magni, José María Ríos, Angel Salvador López, Miguel Fransisco Lemme, Eriberto Arnaldo Maydana, Gerónimo Adolfo Bluhn, Angel José Cochero, Constantino Faustino Almoño, Gumersindo Moyano, Carlos Alberto Uttinger, Vicente Joaquín López, Pericles Felipe Puente, Agustín Feced, Eduardo Lameri, Rogelio Ramón Poggio, Alberto Damaso Silveyra, Lisandro César Mathern, Jorge Ramón Plos, Gabriel Angel Ghiglione, Juan Héctor Vecchio, Dionisio Manuel de la Torre, Roberto Santiago Bonansea, Hugo Ambrosio Duarte, Antonio Aller, Saverio Benito Ventura, José Ignacio Castro, Alberto Pedro Férnandez, Aldo Alberto Boccalón, Jorge José Franco, Héctor Manuel Kasdaglis, Alberto Dopico, Enrique Carlos Adarraga, Osmar Félix Gouguet, Angel Ernesto Sforzini, Roberto Adolfo Rosales, Néstor Omar Rosales, Pablo Megey, Aldo Bautista Ciapponi, Carlos Alberto Golletti Wilkinson, Jorge Norberto Ferro, Edgar Roberto Bichsel, Héctor Juan Félix Bulacio, Hilmer Federico Bowley, Jorge Alberto Hollmann, Ernesto José Rebagliatti, Raúl José Contreras, Teólifo Amado Bonpland, Raúl Enrique Ferreyra, Horacio Francisco Rovitti, Miguel Pérez, Fidalmo Humberto Pesich, Edgardo Mario Cortelletti, Carlos Martiniano Marana, Hugo Andrés Figueroa, Raild José Saravia, Octaviano Mario Bravo, Martín Eduardo Talleur, Juan Carlos Genovese, Adolfo Sandri, José Tannus Achkar, David Edmundo Rípoll, Jorge Vicente Cicolella, Dalmiro Roca, Omar Osvaldo Giordano, Raúl Ricardo Balverdi, Carlos Ismael Strong, Pedro Antonio Daolio, Genaro Dardo Palmerio, Guillermo Funes, Ruby Angen Kees, Héctor Bautista, Florencio Aníbal Martínez, Abel Muñoz Conde Fernández, Darío Pomante, Héctor Alejandro Leal, Lisandro Germán Cubas, Leopoldo Benigno Cainzo, Horacio Eduardo Jesús Luppi; Auxiliares: Pedro Julio Zárate, Juan Carlos León Guerrero, Jorge Mauricio von Kesseistatt, Agustín Narciso Díaz, Amable Jaime Martínez, Jorge Yemaiel, Raúl Cieza, Francisco Alberto Tressens, Oscar Adolfo Azar, Juan José Ramón Rojas, Pedro Celestino López Carballo, Alberto Germán Girardín, Francisco José Chiacchio, Carlos Enrique Rodríguez, Elio Roque Hilarza, Dante Omar Giovannini, Omar Héctor Barberis, Aníbal Mariano Avero, Mario Oscar Scipioni, Roberto Rubio, Marcelino Marcos Perucca, Antonio Froilán Medina, Pedro José Cuttone, Luis María Colombo Garibaldi, Romeo Ernesto Arrias, Antonio María Gómez, Agustín Ruben Soljoz, Sixto Chirino, Angel Aníbal Fernández, Néstor Omar Brizuela, José María Juan Puig, Norberto Raúl Barrio, Jorge Emilio Fritzler, Eduardo Godi, Dardo Omar Cardenia, Leopoldo Antonio Mauro Escobar, Oscar Cayetano Senes, Luis Aníbal Rodríguez, Rodolfo del Río, Ignacio Roberto Luppi, Juan Carlos Guil, Teófilo Román Cruz, Luis Ricardo Fernández de Cieza, Duilio Néstor Ignatti, Arturo Lopetegui, Jorge Ricardo Rivas, Agustín Elbidio Benítez, Francisco Ramondetta, Gerónimo José Martelotte, Juan María Pomés, Arnaldo Italo Díaz Tomalino, José Luis Marti, Roberto Adolfo Medina, Guillermo Antonio Zambianchi, Roberto Castagnino, Rogelio Omar Barberán, Horacio Víctor Tauber, Jorge Alberto Jofre, Pablo Alberto Silveti, Joaquín Bertrán; Alféreces: Eduardo Welindo Garay, Walter Juan Barbero, Juan Carlos Arias, Eduardo Ramón Lepori, Miguel Angel Pulisich, Ernesto Hanse Larramendi, Jorge Maquez, Pablo Jorge Genoni, Antonio Germán Colecchia, Guido Walter Hoyos, Héctor Barrionuevo, Horacio Hipólito Botello, Amadeo Humberto Pamario, César Humberto Moreno, Atilio Pelizzari, Jorge Silvio González, Carlos Zambianchi, Ulpiano Evaristo Gómez, Julio César Roa, Ruben Eduardo Benítez, Omar Darío Castillo, Humberto Sebastián Kadomoto, Carlos Walter Florito, Humberto Jorge Argentino Alvarez, Juan Carlos Alonso, Juan José Sartori, Juan Eduardo Salva, Francisco Alberto Navarro, Julio Jorge Berthelot, Raúl Eduardo Morales. **En los servicios auxiliares**: Segundos Comandantes Peritos: Héctor Luis Capiet, Hugo Minué, Omar Abel Varela, Juan Francisco Marín; Comandante de Comunicaciones: Cesio Luis López; Segundos Comandantes de Comunicaciones: Mario Ernesto Sorrentino, Arturo Juan Sánchez, Osvaldo Alberto Casella, Carmelo Moreyra, Carlos Roberto Natale; Alféreces de Comunicaciones: Jorge Luis Bugnetti, Pedro Michalowicz, Dardo Ruben Ramírez, Cayo Ramón García, Justo Ramón Coceres, Aníbal Rodolfo Egouzcue, Luis Eleazar Samasoits, Raúl Ernesto Nieto, Mario Ruben Quiroz; Comandantes de la Justicia: Manuel Rufino Díaz, Facundo Alfredo Peralta; Comandante Principal Médico: Eduardo de Juana; Comandantes Médicos: Julián Rodolfo Games, Luis Ferrari, Enrique Pedro Judais, Jorge Whebe, Alberto Luján Specola, Alfredo Tonelli; Segundos Comandantes Odontólogos: Rodolfo Oscar Ipes, Carlos Adolfo Usandivaras, Adolfo Hugo Ruíz, Federico Osvaldo Flores, Ceferino Antonio Ramón Ottone, Jaime Garreta; Segundos Comandantes Odontólogos: Ricardo Alpeche, Eliseo Aranda, Federico Guillermo Achinelli, Silvio Crisóstomo Román, Oscar Gerónimo Sánchez; Comandantes Farmacéuticos: Alberto Alfonso Luis Ardolino, Jesús María Adolfo Castelli; Segundos Comandantes Farmacéuticos: Abelardo Enrique Rehermann, Rodrigo Domingo Descalzo, Arturo Justo Caivano, Mario Jorge Bacino, Ruben Darío Roldán, Eduardo Pavoni, Norman Tomás Robertson, Daniel Alfredo Rodríguez; Comandante Veterinario: Héctor Ceferino Taminelli; Segundos Comandantes Veterinarios: Alfonso Hipólito Diez, Raúl Brayer, Alfredo Héctor Rodríguez, Carlos Alberto Gamper; Auxiliares de Intendencia: Teodoro Vicente López, Eduardo Vicente Barrera, Enrique Giribet, José Angel Malano,, Italo Domingo Fraire, Félix Insinga, Héctor Manuel Insúa, Carlos Alberto Ranuschio, Jorge Elkfury, Luis Vicente Calí, Francisco Bartolomé Savoy, Ignacio Zicolilio, Valeriano José Sánchez, Eduardo Roque Pinos, Nello Capecche, Manuel Palacios, Federioo Guillermo Chiesa; Subalférez de Intendencia: Juan Carlos Parvis, Cayetano María Amato, Jorge Pedro Giribert, José Felipe Regalado, Juan Bautista Revelli, Pedro Díaz, Gerónimo Acevedo, Luis Eduardo Montiveros, Mario Ariznabarreta, Luis Gaya, Enzo Héctor Ferragut, Ramón Carlos Pajares, Víctor Carlos Ortega, José Francisco Gutiérrez, Modesto Aníbal Reyes, José Humberto Espíndola, Antonio Dino Cicognani, Pablo Hugo Fulgueira, Delfor Blanco, Justo Germán Herrera, Ismael Obdulio Herrera, Rogelio Ramírez, Félix Gastaldo, Julio Arturo Descalzo, Máximo Abete; Segundo Comandante de Construcciones: Guillermo Faustino Navarro, Efraín Raúl del Castillo; Auxiliar Músico: Andrés Lino Barrientos.

Otórganse Anticipos a las Provincias del Chaco y San Juan

Orden de Pago Especial Nº 62

DECRETO Nº 6.375 — Bs. As., 11|4|56

VISTO la necesidad de acordar a la Provincia del Chaco un anticipo de 25.000.000.— pesos moneda nacional sobre su participación en el producido de los impuestos nacionales sujetos a distribución, correspondiente al año 1956, con el objeto de arbitrar los recursos necesarios para que la Intervención Federal en dicha Provincia se encuentre en condiciones de atender compromisos impostergables emergentes de la ejecución del presupuesto del año en curso, cuyo pago no puede efectuarse regularmente por deficiencias transitorias de la Tesorería Provincial;

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Hacienda para entregar a la Provincia del Chaco hasta la cantidad de veinticinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 25.000.000.—) a cuenta de su participación en el producido de los impuestos a los réditos, ventas, ganancias eventuales y beneficios extraordinarios, correspondiente al ejercicio 1956.

Art. 2º — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General, anticipará de sus disponibilidades a la Provincia del Chaco hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional (pesos 25.000.000.— moneda nacional), en la oportunidad y proporciones que le indique el Ministerio de Hacienda de la Nación.

Art. 3º — Las entregas que dispone el artículo anterior serán consideradas como anticipo de la participación de la Provincia del Chaco en los impuestos nacionales sujetos a distribución durante el ejercicio 1956. El Ministerio de Hacienda de la Nación queda autorizado para impartir a la Contaduría General las instrucciones necesarias para cancelar el anticipo de referencia, reduciendo la participación provincial en dichos gravámenes, a partir de la fecha y en la proporción que se establezca oportunamente.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ARAMBURU. — Eugenio A. Blanco.

Orden de Pago Especial Nº 61

DECRETO Nº 6.379 — Bs. As., 11|4|56

VISTO el pedido formulado por la Intervención Federal en la Provincia del Chaco en el sentido de obtener la colaboración del Poder Ejecutivo Nacional a fin de arbitrar los recursos necesarios para afrontar el pago de deuda flotante emergente de los déficit de ejecución del presupuesto provincial de los años 1955 y anteriores; y CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 14.070 faculta al Gobierno Nacional para convenir con las Provincias la financiación de los planes de obras públicas y otros gastos a cubrir en definitiva con el producido de la negociación de títulos de la deuda pública interna local, mediante préstamos o anticipos en efectivo; Que la operación de referencia respaldada por la Ley Nº 14.070 que faculta al Gobierno Nacional para acordar a las provincias préstamos o anticipos en efectivo reintegrables, permitirá a la Intervención Federal en el Chaco cancelar deuda exigible de carácter urgente, cuya consolidación definitiva, mediante la emisión de títulos locales, se realizará en la oportunidad que sea aconsejable;

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Hacienda de la Nación para entregar al Gobierno de la Provincia del Chaco, con cargo de reintegro, hasta la suma de cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000.—) que se destinará para cancelar deuda flotante emergente de los déficit de los ejercicios 1955 y anteriores.

Art. 2º — La Tesorería General, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, transferirá a la orden del Gobierno de la Provincia del Chaco hasta la suma de cinco millones de pesos moneda nacional (5.000.000.— pesos moneda nacional), por el concepto expresado en el artículo anterior.

Art. 3º — Facúltase al Ministerio de Hacienda para convenir con la Provincia del Chaco el reembolso a la Nación de las sumas que se transfieran con arreglo al presente decreto, a cuyo efecto los servicios se calcularán sobre la base del cinco por ciento (5 %) de interés anual en un plazo máximo de cincuenta y cuatro (54) años. Los intereses correrán a partir de la fecha de entrega de fondos y la amortización se computará desde el 1º de enero del año 1957.

Las anualidades de referencia se harán efectivas mediante retenciones sobre la participación que se liquide a favor de la Provincia del Chaco en el producido de los impuestos nacionales, para lo cual el Poder Ejecutivo local adoptará las medidas necesarias para renunciar en favor del Gobierno Nacional a la parte correspondiente de tales gravámenes.

Art. 4º — La Contaduría General de la Nación registrará la presente erogación en concepto de anticipo de fondos de Tesorería General y cargará en cuenta el importe equivalente a la Provincia del Chaco.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación y Tesorería General de la Nación a sus efectos.

ARAMBURU. — Eugenio A. Blanco.

Orden de pago Especial Nº 63

DECRETO Nº 6.376 — Bs. As., 11|4|56

VISTO la necesidad de acordar a la Provincia de San Juan un anticipo de m$n. 15.000.000.— sobre su participación en el producido de los impuestos nacionales sujetos a distribución, correspondiente al año 1956, con el objeto de arbitrar los recursos necesarios para que la Intervención Federal en dicha provincia se encuentre en condiciones de atender compromisos impostergables emergentes de la ejecución del presupuesto del año en curso, cuyo pago no puede efectuarse regularmente por deficiencias transitorias de la Tesorería Provincial;

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Hacienda para entregar a la Provincia de San Juan hasta la cantidad de quince millones de pesos moneda nacional (m$n. 15.000.000.—) a cuenta de su participación en el producido de los impuestos a los réditos, ventas, ganancias eventuales y beneficios extraordinarios, correspondiente al ejercicio 1956.

Art. 2º — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, anticipará de sus disponibilidades a la Provincia de San Juan hasta la suma de quince millones de pesos moneda nacional (m$n. 15.000.000.—), en la oportunidad y porporciones que le indique el Ministerio de Hacienda de la Nación.

Art. 3º — Las entregas que dispone el artículo anterior serán consideradas como anticipo de la participación de la Provincia de San Juan en los impuestos nacionales sujetos a distribución durante el ejercicio 1956. El Ministerio de Hacienda de la Nación queda autorizado a impartir a la Contaduría General las instrucciones necesarias para cancelar el anticipo de referencia, reduciendo la participación provincial en dichos gravámenes, a partir de la fecha y en la proporción que se establezca oportunamente.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ARAMBURU. — Eugenio A. Blanco.

Desígnase Diverso Personal Docente en el M. de Educación

DECRETO Nº 6.535.—Bs. As., 23 de diciembre de 1955. —ATENTO a la necesidad de proveer diversas horas de cátedra y un cargo de maestra de grado, que se encuentran vacantes en distintos establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación; y, de conformidad con lo propuesto por el señor ministro secretario de Estado en el citado departamento,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º: Nómbrase —a contar de la iniciación del curso escolar de año 1956— en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan al siguiente personal: en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, profesor de seis horas semanales (2-2-2) de Dibujo, en primer año 9ª, 10ª y 11ª divs. turno tarde, vacantes por creación 1955, al profesor nacional de Dibujo, señor Francisco Hipólito Uzal (C. I. Nº 1.993.754, Pol. de la Cap. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, profesor de siete horas semanales (3-4) de Castellano, en 3er. año 2da. div. y 1er. año 8va. div, turno mañana, vacantes por jubilación de José H. Macías, al profesor normal en Letras, señor Rodolfo Alejandro Pflaum (Cl. 1925, D. M. 1, Matr. Nº 4.018.529, C. I. Nº 2.053.184, Pol de la Cap. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, profesora de seis horas semanales (3-3) de francés, en 4to. año, 4ta. div. y 5to. año 2da. div. todas turno tarde, vacantes por cambio de tareas de María R. N. de Earshaw, a la profesora normal en Francés, señora Delia Teresa Francia de Luzuriaga (L. C. Nº 049.473, C. I. Nº 1.647.056, Pol. de la Cap. Fed.); profesora de doce horas semanales (3-3-3-3) de Inglés, en 1er. año 5ta. div. vacantes por traslado de Elena Martín y 1er. año 7a. 9ª y 10ª divs. vacantes por creación 1955 todas en el turno de la tarde, a la profesora normal en Inglés, señora María Susana Martín de González Carman (L. C. Nº 2.616.167, C. I. Nº 1.430.500, Pol. de la Cap Fed.); profesora de ocho horas semanales (4-4) de Castellano, en 1er. año, 10ª división, vacantes por creación 1955 y 2do. año, 1ra. división, vacantes por jubilación de María C. Boero, todas en el turno de la tarde, a la profesora de enseñanza secundaria, normal y especial en Letras, señorita María Angélica Deschamps ((L. C. Nº 0.357.339, C. I. Nº 1.656.543, Pol. de la Cap. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, profesora de seis horas semanales de Derecho Usual y Práctica Forense (3-3) en 4to. año 1ª y 3ª divisiones, turno de la mañana, vacantes por renuncia de Juan José de Angelis, a la abogada señorita Clara Ardisana ((L. C. Nº 316.942, C. I. Nº 1.974.133, Pol. de la Cap. Fed.); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 de la Cap Federal, profesora de ocho horas semanales (4-4) de Castellano, en 1er. año, 5ª y 6ª divisiones, turno de la tarde, vacantes por creación 1955, a la profesora normal en Letras, señorita Lilian Avelina María Palmira Carasales (L. C. Nº 0.840.088); en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal, profesora de seis horas semanales (3-3) de Instrucción Cívica, en 4º año, 6ª y 7ª divisiones, turno de la mañana, vacantes por creación 1955, a la abogada señorita Hansina Virginia Olga Jensen (L. C. Nº 316.944, C. I. número 1.751.434, Pol. de la Cap. Fed.); en la Escuela Normal Nº 10 de la Capital Federal, titular de un cargo de maestra de grado —con asignación mensual de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000), tarde, vacante por renuncia de María Elvira Bárcena Giráldez a la maestra normal nacional, señora Blanca Fuschini de Cuncho (L. C. Nº 8.218.213); profesora de ocho horas semanales (4-4) de Historia en 1er. año, 6ª y 7ª div. turno tarde, vacantes por creación 1955, a la profesora normal en Letras, señorita Nélida Teresa Margarita Villegas (L. C. Nº 0.153.954, C. I. Nº 1.673.695, Pol. de la Cap Fed.); en el curso de Magisterio anexo al Liceo Nacional de Señoritas Nº 11 de la Capital Federal, profesora de seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza, en 5º año, 1ª div. turno tarde, vacantes por creación 1955, a la maestra normal nacional, señora Lucrecia Esther Ibertis Navarro de Otero (L. C. Nº 3.450.441, C. I. Nº 1.884.574, Pol. de la Cap. Federal); en la Escuela Normal Nº 1 de La Plata (Buenos Aires), profesora de ocho horas semanales (4-4) de Historia, en 3er. año, 1ª y 3ª div. turno mañana, vacantes por jubilación de María Esther Luzuriaga de Desmarás, a la profesora de enseñanza media en Historia y Geografía, señora Leonor Mabel Damiani de Almada (L. C. Nº 2.887.847, C. I. Nº 984.767, Pol. de Buenos Aires); y en la Escuela normal mixta de Luján (Buenos Aires), profesor de seis horas semanales (2-2-2) de Dibujo, en 1er. año, 3ª y 4ª divs. y 2º año, 3ª div. turno mañana, vacantes por creación 1955, al profesor nacional de Dibujo, señor Manuel Raúl Fernández de Mojardín (Cl. 1925, Matr. Nº 0.717.154).

Art. 2º: Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Atilio Dell'Oro Maini.

Compensación por Locación de Inmuebles a Personal de A. y Ganadería

DECRETO Nº 5.592. — Bs. As., 27|3|56.

VISTO este expediente Nº 18.597|53 en el que el Ministerio de Agricultura y Ganadería solicita autorización para acordar al personal destacado en el interior del país, una asignación mensual fija en concepto de compensación por la parte de la casa-habitación que ocupan con su familia, sea ésta de su propiedad o arrendada, que ceden para la instalación de las oficinas de dicho Departamento de Estado, y CONSIDERANDO: Que en la actualidad es muy difícil, casi imposible, obtener locales adecuados para instalar las oficinas destinadas a la atención de los servicios encomendados al citado Ministerio ajustándose a las normas establecidas en los arts. 97 al 104 del Decreto Nº 36.506 de noviembre 27 de 1948, reglamentario del art. 50 de la Ley Nº 12.961;

Que la situación que tal circunstancia plantea se resolvería aceptando la cesión de ámbitos que ofrecen los funcionarios encargados de esos servicios para los prealudidos fines, compensándoles los gastos de alquiler en que incurren; Que como dicho procedimiento está implantado desde hace tiempo con ventajosos resultados, conviene mantenerlo, exceptuando a las reparticiones interesadas, en los casos que se justifiquen, del cumplimiento de las disposiciones legales relativas a locaciones más arriba aludidas;

Que asimismo procede exceptuarlo de las incompatibilidades que determina el art. 31, apartado 2º inciso b) del Decreto número 33.827 del 15 de diciembre de 1944;

Por ello, atento las informaciones producidas, lo manifestado por la Contaduría General de la Nación y el Ministerio de Hacienda a fs. 18 y 21, respectivamente, el dictamen legal de fs. 20 y el del señor Procurador del Tesoro de la Nación inserto a fs. 14|16 y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departmaento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Agricultura y Ganadería para que, como caso de excepción a las normas establecidas en los arts. 97 al 104 del Decreto Nº 36.506 de noviembre 27 de 1948, reglamentario del art. 50 de la Ley número 12.961, para la locación de inmuebles acuerde a su personal destacado en el interior del país, cuando las circunstancias así lo justifiquen, una compensación por los gastos de alquiler correspondiente a la parte —del que ocupan para su vivienda particular— facilitada para instalar oficins, consistente en una asignación mensual fija.

Art. 2º — La autorización acordada en el artículo anterior estará sujeta al siguiente régimen, en el que se establecen las obligaciones y derecho de las partes: El funcionario está obligado y tiene derecho a:

a) Presentar el contrato o el último recibo por el importe del alquiler oblado en defecto de no poseer aquél; un croquis del inmueble marcando la superficie cedida y un informe de la Cámara de Alquileres jurisdiccional en el que conste que el importe del alquiler total del inmueble es equitativo.
b) No rescindir el contrato o desalojar el inmueble sin previa información a la respectiva repartición en un plazo no menor de cuarenta y cinco (45) días de anticipación.
c) Custodiar los bienes patrimoniales del Ministerio y disponer de la limpieza del ámbito cedido.
d) No utilizar la superficie cedida para otra actividad que no responda al servicio que se presta.
e) Comunicar de inmediato la iniciación de un juicio de desalojo por parte del locador.
f) Percibir el importe de la compensación fijada.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería está obligado y tiene derecho a:

a) Fijar el importe de la compensación, que consistirá en el importe proporcional a la superficie que ocupa y al alquiler oblado por el funcionario-locatario, más un suplemento por consumo de energía eléctrica y limpieza del ámbito cedido, que abonará previa intervención de la Dirección General de Administración.
b) Reconocer de legítimo abono la parte proporcional del aumento del alquiler que legalmente se autorice al locador.
c) Al uso del ámbito convenido para la instalación de la oficina respectiva, en la forma a que se obliga el funcionario.

Art. 3º — Exceptúase a este régimen de las incompatibilidades determinadas en el art. 31, apartado 2º, inciso b) del Decreto Nº 33.827 de diciembre 15 de 1944.

Art. 4º — Facúltase al Ministerio de Agricultura y Ganadería para abonar el importe de las compensaciones correspondientes a los años 1954 y 1955, con las siguientes imputaciones: año 1954: "Anticipos, art. 3º Ley Nº 13.654", año 1955: "Anexo 11, Inciso 2º Otros Gastos, Item 10 a) Gastos Generales - Partida Principal 3 - Parcial 6 (sostenimiento dependencias en el interior) del presupuesto para 1956.

Art. 5º — Tómese nota, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería.

ARAMBURU — Alberto F. Mercier

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

Ministerio del Interior

4.558—12|3|56. — Déjanse sin efecto los Decretos municipales 6.339 y 5.171 del 21|7|53 y 11|6|54, respectivamente.

5.648—27|3|56. — Insístese en el cumplimiento del Decreto 17.326 del 15|9|53 (fojas 129).

5.662—27|3|56. — Confírmase el Decreto Municipal Nº 1.990 del 18|3|55.

5.665—27|3|56. — Modifícase el inciso c) del artículo 3.2.2.1. "Delimitación de los distritos comerciales", y el inciso b) del artículo 3.2.3.3. "Delimitación de los distritos industriales", del Código de la Edificación.

5.673—27|3|56. — Déjase sin efecto la transferencia sin cargo a la Presidencia de la Nación, de las unidades automotrices comprendidas en el art. 1º del Decreto Nº 2.517|55, pertenecientes a la Municipalidad de la Ciudad de Bs. Aires.

6.241—9|4|56. — Ratifícase el Decreto Municipal Nº 7.578 del 13|10|52.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

6.388—11|4|56. — Autorízase, como excepción, al Director General del Registro Nac. de las Personas, para justificar hasta el 30|4|56 las inasistencias en que incurra el personal femenino de dicha dependencia.

NOMBRAMIENTO

6.380—11|4|56. — Oficial 4º en la Colonia Nahuelpan-Esquel (Chubut), a Federico G. Kennard, M. 128.103.

TERMINO DE FUNCIONES

6.381—11|4|56. — Al 20|2|56, Secretario de la Intervención Nac. en la Prov. de Chaco, Francisco Fernández Casaretto, quien deberá reintegrarse a sus funciones en el Instituto Nac. de Granos y Elevadores.

RENUNCIAS

6.382—11|4|56. — Desde el 8|2|56, Julián Eduardo Ortiz Zavalla y Federico Alberto Cruz, como Secretario y Jefe de Despacho de la Intervención Nac. en la Prov. de Chaco, respectivamente. Nómbrase en su reemplazo a Manuel Varela (h.) y Luis Humberto Cacciavillani, respectivamente.

6.383—11|4|56. — Al 27|1|56, Alberto Manuel Albizuri, Secretario de la Intervención Nac. en la Prov. de La Rioja.

6.387—11|4|56. — Héctor Mariano Iramain, Oficial Mayor de la Intervención Nac. en la Prov. de Jujuy.

6.389—11|4|56. — Al 20|3|56, Auxiliar 6º del Registro Nacional de las Personas, Bernardo Taboada, M. 0.050.006.

6.390—11|4|56. — Oficial 4º de la Dirección Nac. de Migraciones, Vicente Fernando Imperatrice.

6.398—11|4|56. — Al 14|3|56 a los Oficiales Mayores de la Intervención Nac. en la Prov. de Formosa, Egildo Tassone y Eligio Salvador Medina Ortiz.

6.399—11|4|56. — Secretario de la Intervención Nac. en la Prov. de Río Negro, Alfredo Raúl Ronchetti.

POLICIA FEDERAL

MODIFICACION TEXTO REGLAMENTO

5.951—2|4|56. — Del número 74 del Reglamento de la División Orden Público (R.R.P.F.) 32.

6.081—4|4|56. — Del Nº 30, inciso c) del Reglamento del Ceremonial Policial (R.R.P.F. 13) aprobado por Decreto 23.828|45.

6.243—9|4|56. — Del Nº 40 del Reglamento de Provisiones, Cargos e Inventarios (R.R.P.F. 11).

NOMBRAMIENTOS

5.857—28|3|56. — Con carácter condicional, Cuadro "D", Personal de Sanidad y Veterinaria - II - Hospital Policial "Bartolomé Churruca": Asesor Médico Maternidad a Juan Livio Martini, Matrícula 44.617; Asesor Médico Banco de Sangre a Eduardo Ayala Torales, Matrícula 3.632.337; Asesor Médico Anestesiología y Oxigenoterapia a Julio Francisco Parada, M. 403.764; Asesor Médico Clínica de Orientación para Oficiales y familiares a Jorge María Remolar, M. 240.757; Oficial Ppal. (Jefe de Servicios Odontológicos) a Carlos Miguel Meroni, M. 151.662.

PROMOCIONES

5.205—21|3|56. — Cuadro "B" a Oficial de Administración Mayor, a Marcelino Carrazzoni, M. 478.939 y Manuel Omar Fernández, M. 94.364; a Oficial Principal a: Camilo Rouco, M. 367.830, Héctor Eduardo Miemal, M. 432.951, y Alberto Francisco Saavedra, M. 402.896; a Oficial 3º a Angel Genore Bosi, M. 463.859, Francisca Legato de Batalla, L. C. 40.226, Estela Ferguson de Rachou Vega, L. C. 213.992, José Lauría, M. 537.494, Rodolfo Enrique Murillo, M. 541.434, y Juan Manuel Estrada, M. 294.294. Cuadro "C", Personal Técnico y Especial, Subasesor Letrado a Nicolás Denovi, M. 26.165, Abogado, a Luis Alberto Schiappacasse, M. 417.856, Oficial Ppal. (abogado), a Salvador José Parellada, M. 369.057.

5.206—21|3|56. — Cuadro "A" - I - Seguridad b) Personal femenino, Oficial Subinspector a Mercedes Varela de Genzano, L. C. 3.373.625; Oficial Ayudante a Julia Elena Moras de Reissig, L. C. 2.599.629.

SITUACION DE REVISTA

5.684—27|3|56. — Establécese que el nombramiento de Oficial Subayudante de María Rosa Zamora de Sciammarella debe considerarse a favor de María Rosa Zamora, L. C. 40.322.

RENUNCIAS

4.769—15|3|56. — Oficial Ayudante Alfi Roberto Manéndez, M. 4.897.894.

5.870—28|3|56. — Oficial Ayudante Bruno Degani, M. 6.207.321.

6.395—11|4|56. — Oficial Subinspector Juan Carlos Cabral, M. 3.236.644.

CESANTIAS

5.656—27|3|56. — Al 19|12|55, Oficial 2º, Médico Auxiliar, Oscar Luis Carlos Botta, M. 151.262.

6.394—11|4|56. — Asesor Médico, Cirugía de Mujeres, del Hospital Policial "Bartolomé Churruca", a Roberto José Gandolfo, M. 276.849.

EXONERACIONES

4.677—13|3|56. — Desde el 1º|2|56 al oficial Subayudante, Carlos Wáshintong Capdevila, M. 6.633.232.

4.765—15|3|56. — Ex Agente, Antonio Leonardo Caglianone, M. 3.241.504.

5.664—27|3|56. — Ex Agente, Celso Mario Moure, M. 4.160.929.

5.867—28|3|56. — Ex Agentes Martín Argerino Rojas, M. 6.197.603 y Pablo Nicodemes Layampa, M. 4.225.710.

RETIROS

6.392—11|4|56. — Al Comisario Inspector Jorge Anselmi, Expte. Nº 5.331-P-1956, fojas 14, y Comisario Pedro Franciscoc Gil, Expte. Nº 5.334-P-1956, fojas 14.

Ministerio de Justicia

MOVIMIENTO DE PERSONAL

NOMBRAMIENTOS

6.411—11|4|56. — Regente del Registro de Contratos de Marina de Santa Fe, a Osvaldo Emilio Ferrero (M. 2.381.081).

6.412—11|4|56. — Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Chubut, con asiento en Esquel, a Alberto Francisco Funes.

6.413—11|4|56. — Médico en la Cámara Nacional de Apelaciones de Paraná, a Julio César Ferrarotti.

6.414—11|4|56. — Procurador Fiscal ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Chubut, con asiento en Esquel, a Luis Ignacio Agüero Piñero.

6.897—16|4|56. — Juez Nacional de Primera Instancia de Río Negro, con asiento en Fuerte Gral. Roca, para el Juzgado Nº 1, a Germán Sergio Alemán (1.660.829).

DESIGNACIONES

5.261—21|3|56. — Adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 81 de la Capital, a Adolfo Carmelo Alberto Scarano (M. 1.813.307).

6.253—9|4|56. — Adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 1 de Posadas (Misiones), a Humberto García, (M. 7.468.848).

6.410—11|4|56. — Adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 113 de la Capital, a Mario Augusto Guyot Ferrari, (M. 5.554.166).

6.415—11|4|56. — En la Fiscalía de Recuperación Patrimonial: Presidente a Rodolfo Medina (M. 032:766). Consejeros, a Agustín de Vedia (M. 198.162) y Agustín N. Matienzo (M. 000.215) y Secretario General, a Benito Raúl Pereyra Lucena.

6.427—11|4|56. — Adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 80 de la Capital, a Jorge Enrique Viacava (M. 4.236.167).

6.428—11|4|56. — Adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 40 de la Capital, a Angel Arturo Pérez Odriozola (M. 269.516).

6.732—13|4|56. — Adscripto al Registro de Contratos Públicos de "Colonia Sarmiento" (Chubut), a Ernesto Aníbal Vik (M. 2.967.776).

6.735—13|4|56. — Adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 23 de la Capital, a Roberto Bernardo Lorenzo (M. 4.500.925).

6.826—13|4|56. — Adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 254 de la Capital, a Héctor Evaristo Carabba (M. 30.860).

RENUNCIAS

6.254—9|4|56. — Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 407 de la Capital, Luis Francisco Frank.

6.255—9|4|56. — Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 332 de la Capital, Jorge Ernesto Funes.

6.259—9|4|56. — Escribano Nacional, Juan José Vázquez (M. 1.317.500) en su carácter de Adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 158 de la Capital.

6.260—9|4|56. — Desde el 1|4|56, Auxiliar Mayor de la Procuración del Tesoro de la Nación, Carlota Hilda Cometti de Pardo (L. C. 433.136).

6.729—13|4|56. — Desde el 1º|4|56, Auxiliar 4º del Registro Público de Comercio y Fianzas de Excarcelación, Alfonso María Antonio Spinedi (M. 868.818).

6.731—13|4|56. — Desde el 21|3|56, Adjutor del Servicio Penitenciario de la Nación, Tomás Ruffa (M. 4.325.125).

6.734—13|4|56. — Desde el 21|3|56, Oficial 8º del Registro de la Propiedad, Hipotecas, embargos e Inhibiciones, Manuel Augusto Montes de Oca, (M. 796.435).

6.736—13|4|56. — Juez Nacional de Primera Instancia de Paso de los Libres (Corrientes), Carlos Alberto Contreras Gómez.

7.024—17|4|56. — Regente del Registro de Contratos Públicos Nº 2 de General Roca (Río Negro), Ramón Toledo Carranza (M. 2.960.258).

TERMINO DE FUNCIONES

6.430—11|4|56. — Daniel César Albornoz Suffern y Gerardo Yebra, como Juez Nacional de Primera Instancia del Chaco, con asiento en Presidencia Roque S. Peña y de Procurador Fiscal ante el mismo Juzgado, respectivamente.

6.742—13|4|56. — Inspector (Jefe de Sección) y los Inspectores de Justicia, Rene Moisés Garzón (M. 200.773), Nicolás Pascual Angel Gogliolo (M. 458.546), José Santos Lovera (M. 522.050) y Germán Jorge Rose (M. 814.042).

SOCIEDADES ANONIMAS

AUTORIZASE FUNCIONAMIENTO

5.529—26|3|56. — "Rectitex" Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, constituída el 11|8|54.

6.097—4|4|56. — "Calofrig - Aislaciones Jacobi", Industrial y Comercial, constituída el 15|8|55.

6.247—9|4|56. — "Fensud - Fábrica Argentina de Fenol y Derivados", constituída el 28|5|55.

6.249—9|4|56. — Hansa Argentina, Comercial e Industrial y Financiera, constituída el 13|12|55.

6.250—9|4|56. — "Crédito Liniers, Financiera, Inmobiliaria y Comercial", constituída el 24|2|55.

6.252—9|4|56. — "Baires", Financiera y Comercial, constituída el 29|11|55.

6.257—9|4|56. — "Augustus", Constructora e Inmobiliaria, constituída el 10|10|55.

6.258—9|4|56. — Constructora Chacabuco, Inmobiliaria, Comercial y Financiera, constituída el 30|6|54.

6.418—11|4|56. — Cooperativa Eléctrica "El Colorado" Limitada, constituída el 28|10|53.

6.424—11|4|56. — "Termofol", Comercial, Industrial y Financiera, constituída el 24|11|55.

6.425—11|4|56. — Robicue, Forestal, Rural e Industrial, constituída el 14|10|54.

6.426—11|4|56. — "Fluvi-Mar", Transportadora, Comercial, Industrial y Financiera, consttiuída el 2|9|55.

6.730—13|4|56. — "Transportes Transatlánticos Ameropair", Comercial, Industrial, Mobiliaria, Inmobiliaria y Financiera, constituída con la denominación "Transportes Transatlánticos Ameropair", el 15|12|55.

6.733—13|4|56. — "Talleres Paulucci", Industrial y Comercial, constituída el 30|10|54.

6.738—13|4|56. — "Crédito Sáenz", Comercial, Financiera e Inmobiliaria, constituída con la denominación "Crédito Sáenz, S. A.", el 23|5|55.

6.740—13|4|56. — "Rigamonti Atlántica, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", constituída el 18|11|55.

REFORMAS DE ESTATUTOS

5.257—21|3|56. — "Artalba", Industrial, Comercial e Inmobiliaria, cuya denominación anterior era Arturo y Alberto Barugel, S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria.

6.098—4|4|56. — Cosemar, Comercial e Industrial quien aumenta su capital a $ 15.000.000 m|n. y prever su elevación hasta la suma de $ 50.000.000 m|nacional.

6.099—4|4|56. — Sociedad Química Rhodia Argentina, autorizando el aumento de su capital a $ 25.000.000 m|n.

6.101—4|4|56. — I. M. R. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y de Construcciones, autorizando el aumento de su capital a $ 10.000.000 m|n.

6.248—9|4|56. — H. Koch y Cía. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, fijando su capital en $ 22.500.000 m|nacional y prever su elevación hasta $ 90.000.000 m|n.

6.251—9|4|56. — "Inteco" Industrial y Comercial, por la Asamblea celebrada el 28|11|55.

6.256—9|4|56. — Compañía Salinera "Super" Comercial e Industrial, que en lo sucesivo se denominará "Compañía Super" Comercial, Industrial, Agropecuaria, Minera e Inmobiliaria.

6.417—11|4|56. — Safico Financiera y Comercial, que en lo principal consiste en prever la elevación de su capital hasta $ 100.000.000 m|n.

6.419—11|4|56. — "Fagral", Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria, aumentando su capital a $ 15.000.000 m|nacional.

6.420—11|4|56. — "Asociación Productores de Películas Argentinas (A. P. P. A.) por la Asamblea celebrada el 14|12|55.

6.421—11|4|56. — Acrow Argentina S. A. fijando su capital en $ 12.000.000 m|nacional.

6.422—11|4|56. — "Centro Protección Recíproca de Chóferes" por la Asamblea celebrada el 29|9|55.

6.423—11|4|56. — Asociación Mutual Israelita de Protección al Enfermo (Bikur Joilim) por la Asamblea celebrada el 27|2|55.

6.429—11|4|56. — Club del Progreso de Fuerte General Roca, por la Asamblea celebrada el 14|8|55.

6.737—13|4|56. — "Club Atlético River Plate" por la Asamblea celebrada el 28|4|55.

6.739—13|4|56. — "Liga Económica de Farmacéuticos Actuantes L. E. F. A. Cooperativa Ltda. por la Asamblea celebrada el 12|11|54.

Ministerio de Trabajo y Previsión

MOVIMIENTO DE PERSONAL

NOMBRAMIENTOS

6.500—11|4|56. — Auxiliar 2º, Guillermo Bonavento (M. I. 336.020. Auxiliar 4º Dr. Roberto Biraben (M. I. 5.106.390). Auxiliar 2º Leopoldo R. Soto (M. I. 7.721.438, en la Delegación Regional en Mar del Plata.

6.502—11|4|56. — Oficiales 5º, Juan Angel Carlos López (M. 420.882), y María J. Cuaranta de Maciel (L. C. 734.729); Oficial 6º Carlos Britaldo Neira (M. 3.026.068;); Aux. principales, José María Rodríguez Pose (M. I. 108.182)) y Haydée Matilde Fiordalisi de Otero (L. C. 139.407); Aux. 2º, Susana Suárez Ortiz de Sotelo (L. C. 5.552.789); Aux. 4º José Ditto (M. 413.748); Aux. 4º (Item 8), Elina Elva Bombelli (L. C. 2.673.508) en la Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa.

6.491.—11|4|56. — Oficial mayor, Horacio Fernando Premoli (M. 6.001.107); Oficial 9º Sadit Luis Peyregne (Matr. Nº 7.338.724); Aux. 3º Domingo Jesús Scaglione (M. 179.694); Aux. 6º Ruben Angel Neira (M. 4.021.925) (Item II); Oficial 6º Juan José García (M. 914.945) en Delegaciones Regionales y Servicios de Comisiones Paritarias y Comisión Nac. de Trabajo Rural, respectivamente.

6.492.—11|4|56. — Oficial 2º Oscar Gutiérrez Eguía (M. 125.730); Oficial 3º Fernando Andrés Eduardo Roche (Matr. 451.534); Oficial 7º Eduardo Paz (M. 5.149.109); Aux. Pples. Ruben Héctor Chimenti (M. 5.124.232); Jorge Hirschi (M. 1.145.177); Mario N. Rajneri (M. 7.295.138); Aux. 2º Ana María Pustería (L. C. 839.197); Eduardo N. Agliani (M. 874.145); Gustavo Adolfo Fernández (M. 5.151.591); Francisco Waldemar Goeta (M. 5.153.212); Marcelo Horacio Madrid (M. 5.116.611); Juan María Muñoz (M. 5.141.386); Manuel Borgarelli (M. 1.097.484); Aux. 3º Federico M. Moreno Kierman (M. 5.101.096); Aux. 5º Emma Méndez Caldeira (L. C. 3.106.446); Nelly Raquel Marín (L. C. 1.012.071); Aux. 6º Elena Luisa Morra (L. C. 1.408.951). Aux. 6º Juan Ricardo Saulino (M. 085.576) en Delegaciones Regionales y Servicios de Comisiones Paritarias.

6.501.—11|4|56. — Oficial 4º Néstor Isidoro Cortina (M. 5.119.075); Oficial 5º Eduardo Horacio Peña (M. 4.074.619), Personal de servicio; Aux. 6º Ricardo Marsico (M. 510.580).

6.499.—11|4|56. — Asesor Letrado Dr. Carlos Raúl F. Diehl (M. 251.891), en la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria.

6.494.—11|4|56. — Secretario General Victorino Carlos Lugones (M. 2.783.010), Pro Secretario Juan José Canedo (M. 4.244.900). Caja Nacional de Previsión para Profesionales.

6.498.—11|4|56. — Delegado Regional de la categoría en Mendoza Dr. Paulo Salomón Singer (M. 3.143.781).

6.497.—11|4|56. — Oficial 5º Horacio Delfín Giménez (M. 3.545.291), en la Delegación Regional en Formosa.

6.496.—11|4|56. — Oficial Mayor D. Alfredo Blanco Rey (M. 330.185), en la Delegación Regional en San Nicolás.

6.495.—11|4|56. — Delegado Regional en San Luis a D. Carlos Osvaldo Parellada (M. 3.173.839), con imputación a Delegaciones Regionales y Servicios de Comisiones Paritarias como Oficial 2º.

6.562.—11|4|56. — En reemplazo de D. Alfredo Vespoli, Director General de Obra Social a favor del Dr. Félix César Luna (M. 4.220.654).

6.504.—11|4|56. — Oficial 9º Wilma Teresa Caravario (L. C. 6.112.254); Aux 2º Rolando A. Franco (M. 5.902.785) en la Delegación Regional de Santa Fe.

RECTIFICACION DE NOMBRE

6.552.—11|4|56. — Aux. Ppal. Marta Enriqueta Sáenz (L. C. 2.619.701), debe ser Marta Enriqueta Sáenz de Dellepiane.

RENUNCIAS

6.549—11|4|56. — Oficial 6º, Armando R. López (M. 557.870). Oficial 8º, Elsa E. Posse de Zaldívar (L. C. 237.714). Auxiliar 7º, Fernando J. Ferrari (Matrícula 4.491.984) y Aux 8º, María Esther Beltrocco (L. C. 1.502.353) de la Caja Nac. de Previsión para el personal ferroviario.

6.548—11|4|56. — Auxiliar Ppal., Ernesto Oliveira (M. 1.340.564). Aux. 2º, Ana María Carbone (L. C. 2.566.027). Aux. 3º, Matilde J. Calev (L. C. 519.288). Perla Rosa Ponzio de Rabinowicz (C. 2.182.842). Aux. 4º, Esperanza Argibay de Ghilia (L. C. 275.226), en la Caja Nac. de Previsión para el personal de la Industria.

6.559—11|4|56. — Oficial 8º, Enrique Morandi (M. 294.662). Aux. Pples., Sara A. del Valle de Ricardes (L. Cívica 2.946.629), Ana E. Arguedas (L. Cívica 320.587), Juana María Arruebarrena de González (L. C. 3.352.964) y Aux. 2º, Leonor A. Tarzia (L. C. 76.458) en la Caja Nac de Previsión para personal del Estado.

6.558—11|4|56. — Auxiliares 4º, Mabel E. Magrini de Espinasse (L. C. 32.288), Lilia E. Alcorta de Paredes (L. Cívica 71.040). Auxiliares 6º, María L. Perrones de Rodríguez (C. 2.157.830), Héctor José Gallo (M. I. 4.792.017). Aux. 5º,

Francisco R. Cosenza (M. I. 4.815.771) en la Caja Nac. de Previsión para el Personal del Estado.

6.557—11|4|56. — Auxiliares 5º, Hermelinda P. Polleri de Pinacho (L. C. 3.371.319), Adela E. Verdier de Nazarre L. C. 188.871). Aux. 7º, Carlos O. Boccardo (M. 5.582.963). Aux. 8º, Salomón Maman (M. 334.428) de la Caja Nac. de Previsión para el Personal de la Industria.

6.556—11|4|56. — Aux. 3º, María Pina Castellano de Sánchez (L. C. 1.809.232). Aux. 7º, Amalia M. Aguilar de Brofman (L. C. 3.419.277) en la Caja Nac. de Previsión para el Personal Bancario y de Seguros.

6.553—11|4|56. — Aux. 7º, Dora Asunción Nogueira (L. C. 3.407.293) de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públicos.

6.568—11|4|56. — Auxiliar 8º, Hilda Norma Defina (L. C. 2.909.225) en la Caja Nac. de Previsión para el Personal Bancario y de Seguros.

6.567—11|4|56. — Oficial Mayor, Oscar Alberto Muiño (M. 3.609.069) de la Caja de Previsión para el Personal de la Industria.

6.566—11|4|56. — Prosecretario General de la Caja Nacional de Previsión para Personal de Navegación, D. Oscar Aníbal Verdaguer (M. I. 539.679).

6.565—11|4|56. — Oficial 6º, Alberto F. Decker (M. 920.057). Auxiliar 6º, Norberto R. González (M. 4.134.628) de la Caja Nac. de Previsión para el Personal de la Industria.

6.572—11|4|56. — Auxiliar 8º, de la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real del Instituto de Previsión Social, Palmira Carlier de Castro (L. C. 1.312.740).

CESANTIAS

6.573—11|4|56. — Auxiliar 7º, de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, D. Santiago Horacio Beaudean (C. I. 3.709.212).

6.534—11|4|56. — Oficial Mayor, Francisca Vicenta Mangione de Moro (L. Cívica 376.231). Oficial 2º, Nélida Vázquez de Canevaro (L. C. 279.062). Oficial 9º, Amindor Pascual Inceta (M. 121.543) de la Caja Nacional de Previsión para Personal del Comercio y Actividades Civiles.

6.554—11|4|56. — Auxiliar 4º, María Rosa de León de Perrone (L. C. 3.370.968). Aux. 6º, Elba M. Zucchini de Cesta (L. C. 50.718), María Delfina Inzúa de Soto (L. C. 3.457.456), Noemí María Rodríguez (L. C. 843.467) de la Caja Nac. de Previsión para el Personal de Industria y Aux. 7º, Lilia Marta Nievas (L. Cívica 2.905.464) de la Caja Nac. de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles.

6.563—11|4|56. — Subdirector Nacional de Trabajo y Acción Social Directa, D. Oscar Eugenio Monti (M. 50.277).

6.571—11|4|56. — Oficial 5º, D. Ricardo A. Di Lisio (M. 008.753) y Oficial 8º, Osvaldo H. Lavigna (M. 1.804.622) en la Caja Nac. de Previsión para el Personal de la Industria.

6.570—11|4|56. — Oficial 8º, Martín Stábile (M. 155.206). Auxiliar Principal, Manuel L. Torres (M. 4.504.444). Auxiliar 4º, doña Agustina Gorostiaga (L. C. 1.334.515) en la Caja Nac. de Previsión para el Personal de la Industria.

EXONERACIONES

6.564—11|4|56. — Auxiliar 3º, Juan Rao (M. I. 360.218) de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria.

6.493—11|4|56. — Al Jefe de Departamento, D. Manuel F. Guillermón (M. L. 93.321) de la Caja Nac. de Previsión para el Personal Bancario y de Seguros y nómbrase en su lugar al señor Raúl Cabral (M. 790.027).

Ministerio de Hacienda

MOVIMIENTO DE PERSONAL

RENUNCIAS

5.946—2|4|56. — Conviértese en aceptación de renuncia la cesantía que le fuera impuesta por Decreto 1.943|56 del 2|2|56 al ex Oficial Mayor de la Dirección Nacional de Aduanas, Jorge Atanasio Repetto, M. 244.327.

6.695—13|4|56. — Al 23|2|56 Oficial 5º de la Dirección Nac. de E. y Censos, Gabriel Olegario Breetz, M. 4.465.820.

6.715—13|4|56. — En el M. Oficial Superior de 8ª Valentín Lepori, M. 478.461 y en la Contaduría Gral. de la Nación, Auxiliar 4º, Stella Amalia Green de Damiano, L. C. 400.198.

7.005—17|4|56. — Al 13|4|56 Miguel Privitello, M. 545.503 al cargo de Jefe de Departamento de 2º de la Dirección Nac. de E. y Censos.

CESANTIAS

6.239—9|4|56. — Al 29|3|56 Auxiliar 6º de la Dirección Gral. Impositiva, Roberto Enrique Damicelli, M. 6.572.902.

6.374—11|4|56. — Desde el 9|3|56 a los Oficiales 3º y 4º de la Dirección Nacional de Aduanas, José Ramón Guzmán, M. 2.150.903 y Héctor Paciente Ortiz, M. 2.186.734, respectivamente.

6.693—13|4|56. — Auxiliar 6º de la Dirección Gral. Impositiva, Leopoldo Cárcamo, M. 5.968.736.

6.694—13|4|56. — Oficial 1º de la Dirección Nac. de E. y Censos, Horacio Santiago Ernesto Bado, M. 140.740.

6.716—13|4|56. — Desde el 21|3|56 Auxiliar 3º de la Dirección Nac. de Aduanas, Américo Chaves, M. 3.896.622.

6.887—16|4|56. — Oficial 4º de la Dirección Gral. Impositiva, Eduardo Félix Serano Redonnet, M. 2.777.909.

6.888—16|4|56. — Desde el 6|3|56 Auxiliar Principal de la Dirección Nac. de Aduanas, Julia Feliciana Aranda de Salvi, L. C. 6.831.128.

7.001—17|4|56. — Desde el 18|12|54 Auxiliar Mayor y empleado con jornal de la Lotería de Benef. Nac. y Casinos, Salvador María Caputo, M. 4.458.223.

7.003—17|4|56. — Desde el 20|2|54 al empleado con jornal de la Lotería de Beneficencia Nac. y Casinos, José Rodrigo Labra, M. 5.277.857.

7.004—17|4|56. — Al siguiente personal de la Dirección Gral. Impositiva: Oficial 6º José Francisco Alonso, Matríc. 4.494.590: Auxiliar 6º Guillermo Moisés Peschiera, M. 4.114.728 y Auxiliar 7º Ameraldo Martín Niz, M. 4.674.957.

7.006—17|4|56. — Desde el 15|3|56 al siguiente personal de la Lotería de Beneficencia Nac. y Casinos: Oficial 3º y empleado con jornal Roberto Gregorio Carnero, M. 3.233.779 y Oficiales 8º y empleados con jornal Jorge Dorcaz berro, M. 1.482.559 y Demede Tulio Ramovecchi, M. 1.028.173.

NOMBRAMIENTO SIN EFECTO

6.692—13|4|56. — Oficial Superior de 1ª de la Casa de Moneda de la Nación, Florencio Guillermo Rodríguez Sánchez, M. 189.725.

SITUACION DE REVISTA

6.890—16|4|56. — Considérese a favor de Ricardo Alvarez, M. 257.073 la designación recaída en la Contaduría Gral. de la Nación a nombre de Faustino Ricardo Alvarez.

REMATE JUDICIAL

JUDICIAL: El señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Horacio Duncan Paródi, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría 14 del autorizante, hace saber por tres días en los autos "NEGRONI HNOS., S. R. L. c/ TALLERES CARIGLIANO "INCA", S. A. I. s/EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Alfredo M. Marmo, procederá a rematar en pública subasta los siguientes bienes: Un torno mecánico de banco marca Negroni, modelo Cl. 130, tipo A, de 1.30 x 70 mm., distancia entre punta Nº de fabricación 1.121, con motor marca Czerweny de ¼ C. V., Nº de fabricación 120583, corriente alternada trifásica 220/380 volts, base $ 12.870.—. Un torno mecánico de banco, marca Negroni, modelo B. H. 115, tipo A de 1.15 por 730 mm. Nº de fabricación 11, con motor marca F. H. de medio C. V., corriente alternada trifásica 220/380 volts, Nº de fabricación 0136, base $ 12.870.—. Un torno a revólver, marca Negroni, modelo R 32 de 32 mm., pasaje barras, Nº de fabricación 1123, con motor marca Wilson de 2 C. V. corriente alternada trifásica 220/380 volts, Nº de fabricación D.1/203, base $ 39.700.— al contado y en efectivo. Comisión: 10 %, el 7 de mayo, a las 15.30 horas, en el local calle Herrera 186, donde se halla en exhibición y puede visitarse de 8.30 a 11.30. Buenos Aires, abril 19 de 1956. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 96.— e.24-4-Nº 4.575-v.26|4|56

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Circular C. 2.445.

Buenos Aires, 12 de abril de 1956.

A las instituciones autorizadas para operar en cambios y casas y agencias de cambio

Este Banco ha resuelto autorizar al señor Samuel Gielfand para actuar con Agencia de Cambio en esta Capital. (B C. 40).

e.24|4-Nº 2.038-v.24|4|56

Circular C. 2.467

Buenos Aires, 13 de abril de 1956.

A las instituciones autorizadas para operar en cambios y casas y agencias de cambio.

Este Banco ha resuelto autorizar al señor Alberto Martínez Fandiño para actuar con Agencia de Cambio en esta Capital. (BC. 41).

e.24|4-Nº 2.039-v.24|4|56

TRIBUNAL DE SEGUROS, REASEGUROS, CAPITALIZACION Y AHORRO

"Llámase a inscripción por el término de cinco días a los Contadores Públicos Nacionales, con título habilitante y debidamente inscriptos en los Registros Profesionales, que deseen actuar como Peritos ante el Tribunal de Seguros, Reaseguros, Capitalización y Ahorro, durante el año 1956. Debiendo concurrir: Calle Arenales 1626, 1er. piso."

e.23|4-Nº 2.015-v.27|4|56

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 26 de abril del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de mayo de 1956, del siguiente empréstito:

Crédito Argentino Interno Conv. 3 % 1946 Serie "E" v$n 3.974.000.—

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámite General de este Banco (calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. (GN. 5)

e.13|4-Nº 1.822-v.26|4|56

—NUEVAS— LICITACIONES

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 65|956

Llámase a licitación pública por el término de 8 días para adquirir: "Estufas a gas de kerosene".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 7 de mayo de 1956, a las 16,30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (D.A.), Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17 y 30 horas. — Buenos Aires, 24 de abril de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración de C. y Telecomunicaciones.

e.24|4-Nº L-2.050-v.30|4|56

Licitación Pública Nº 64|956

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "Elementos para Dirección de Radiodifusión".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 7 de mayo de 1956, a las 16 horas, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, 24 de abril de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.24|4-Nº L-2.049-v.30|4|56

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Drogas. — Expediente: 32.901|1955. — 30|5|1956, a las 15.15, Charcas 1840.

e.24|4-Nº L-2.043-v.30|4|56

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

E. N. T.

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

Llámase a licitación pública para la fabricación de: "Topes de acero para paragolpes vagón". — Expte. M. 56|108. — Apertura 9|5|56, a las 14 horas. — Informes en Bartolomé Mitre 2977, piso 1º, Capital de lunes a viernes, de 13 a 17 horas. — Juvenal Correa Torres, Jefe Departamento Suministros.

e.24|4-Nº L-2.044-v.8|5|56

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

E. N. T.

Llámase a Licitación Pública Nº 322, hasta las 15 horas del día 21|5|56, para provisión de materiales de señales, bastidores, llaves, suplementos y varillas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 15 horas. —

e.24|4-Nº L-2.048-v.30|4|56

Ministerio de Industria

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

(E. N. D. E.)

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Día 16 de mayo de 1956

L|P. 141|56: a las 12.00 horas. — Alambres de cobre y cable bajo goma.

L|P. 142|56: a las 12.30 horas. — Chapas y planchuelas de cobre, cobre trafilado, planchuelas de bronce, bronce trafilado, fosforoso, fundido, etc.

L|P. 143|56: a las 13.00 horas. — Hierros, perfil, ángulos, etc.

L|P. 144|56: a las 13.30 horas. — Cajas de aluminio o chapa para conexiones.

L|P. 145|56: a las 14.00 horas. — Equipo para rectificar asientos de válvulas y máquina limadora.

Día 17 de mayo de 1956

L|P. 146|56: a las 12.00 horas. — Cromato de sodio.

L|P. 147|56: a las 12.30 horas. — Cables y alambres de cobre.

L|P. 148|56: a las 13.00 horas. — Impermeables tipo policía, trajes impermeables, botas de goma y guantes de goma.

L|P. 149|56: a las 13.30 horas. — Repuestos para motor San Giorgio.

Día 22 de mayo de 1956:

L|P. 150|56: a las 12.00 horas. — Provisión e instalación de equipos contra incendio y conexión a la red existente.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.24|4-Nº L. 2.040-v.30|4|56

Llámase a licitación pública, para el día 14 de mayo de 1956, para la provisión de materiales en las horas que a continuación se detallan:

L|P. 151|56: a las 12.00 horas. — Cámaras y cubiertas para automotores.

L|P. 152|56: a las 12.30 horas. — Transformadores trifásicos y autotransformador.

Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.24|4-Nº L. 2.041-v.8|5|56

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas Locales en el Interior

YACIMIENTO MENDOZA

2|5|1956, a las 11 horas. — Pliego Nº 289: Contratación mano de obra para el forjado en forma de curvas y omegas, de cañería de diámetros varios. Pliegos y datos en Administración Mendoza, calle Salta 672, Godoy Cruz.

YACIMIENTO COMODORO RIVADAVIA

14|5|1956, a las 11.30 horas. — Pliego M. 64: Madera Lingue Mohena, Lapacho, Virapitay o similar. Pliego y datos en la oficina de Compras y Contratos de la Administración del Yac. Comodoro Rivadavia. — División Licitaciones, abril 18 de 1956.

e.24|4-Nº L. 2.042-v.30|4|56

Licitaciones Públicas

7|5|56. — Anclas. (3.410) a las 11 horas.

8|5|56. — Material de construcción (3.343) a la 9 horas.

8|5|56. — Empaquetaduras (3.353) a las 9.30 h.

8|5|56 — Instrumentos de topografía (3.354) a las 10.30 h.

8|5|56. — Material para bobinaje y resistencias (3.355) a las 11 h.

8|5|56. — Terrajas y repuestos (3.356) a las 11.30 h.

9|5|56. — Productos químicos (3.357) a las 8.30 h.

10|5|56. — Válvulas y llaves de paso (3.434) a las 10 h.

11|5|56. — Maderas aserradas (3.385) a las 10.30 h.

11|5|56. — Acido sulfúrico (3.387) a las 11 h.

11|5|56. — Tubos de acero (3.390) a las 12 h.

12|5|56. — Cable para porta electrodo (3.397) a las 10 h.

División Licitaciones, abril 19 de 1956.

e.24|4-Nº L. 2.045-v.30|4|56

VENDERA

Por licitación pública CLRM Nº 17 con apertura para el día 9 - mayo - 1956, a las 10 horas, aproximadamente 10.000 toneladas de carbón residual de petróleo proveniente de los procesos de destilación del petróleo crudo, existente en la Destilería Fiscal de La Plata. Especificaciones, catálogos y condiciones de venta en C.L. R.M. de YPF, Viamonte 783, 5º piso, Buenos Aires, de 8 a 12 horas. — División Licitaciones, abril 18 de 1956.

e.24|4-Nº L. 2.046-v.30|4|56

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

División Compras

Avda. Cabildo 65 T. E. 76-3963

Licitaciones Públicas

11|V|56 — Nº 152|56 a las 9.00 por aceros.

11|V|56 — Nº 153|56 a las 9.15 por bombas centrífugas.

11|V|56 — Nº 154|56 a las 9.30 por cables de acero.

11|V|56 — Nº 155|56 a las 9.45 por repuestos para compresor Ingersolrand.

11|V|56 — Nº 156|56 a las 10.00 por compresores de aire.

15|V|56 — Nº 157|56 a las 9.00 por máquina agujereadora.

15|V|56 — Nº 158|56 a las 9.15 por máquinas perforadoras, repuestos para máquinas perforadoras.

15|V|56 — Nº 159|56 a las 9.30 por máquinas automotoras para el talado de árboles.

5|V|56 — Nº 186|56 a las 9.— por maquinarias.

18|V|56 — Nº 160|56 a las 9.— por mineral de manganeso.

18|V|56 — Nº 161|56 a las 9.30 por camiones - topadora.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como el Pliego de Condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de m$n. 5. — Buenos Aires, 17 de abril de 1956. — Teniente Coronel Rómulo Luis Butty, jefe interino Departamento.

e.24|4-Nº L. 2.047-v.30|4|56

ANTERIORES

PROVINCIA DE CHACO

MINISTERIO DE ECONOMIA

Licitación Pública Nº 3

Expediente Nº 120.120|956

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 30 de abril de 1956 a las 10 horas, para la adquisición de 30.000 prontuarios para la sección Identificaciones.

La misma se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Suministros, Juan B. Justo Nº 499, de acuerdo al pliego de condiciones y cláusulas generales que se podrán solicitar en la tesorería general, Avenida 9 de Julio 416, Resistencia, todos los días hábiles de 7 a 12 horas, al precio de $ 20 c|sobre. — El Director de Suministros.

e.17|4-Nº L-1.940-v.30|4|56

Ministerio del Interior

CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

Licitación Pública Nº 4|56

Llámase a licitación pública para contratar por el sistema de Ajuste Alzado la construcción de cuatro aulas en la Escuela "25 de Mayo", ubicada en el Barrio Villa Juan Jufré de la ciudad de San Juan. La apertura de propuestas se efectuará el día 22 de mayo de 1956, a las 17 horas, en la oficina de Licitaciones y Compras de este Consejo Avenida José I. de la Roza (Edificio Gubernamental —Bloque Nº 3—, 4º piso), San Juan, donde puede adquirirse el pliego de condiciones al precio de m$n. 70.— y obtenerse informes. Presupuesto oficial: $ 245.617.— m|n. Depósito de garantía: 1 % del valor del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o bonos nacionales a la orden del Presidente del Consejo de Reconstrucción de San Juan. — San Juan, abril 12 de 1956. — Ing. Alberto C. Costantini, vicepresidente.

e.19|4-Nº L-1.963-v.3|5|56

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EMPRESARIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 3|56, para el día 26 de abril de 1956, a las 16 horas. A los efectos de la adquisición de 40.000 talonarios de recibos. Informes: Avda. de Mayo 1157, Piso 3º, Oficina de Compras.

e. 18|4-Nº L-1.923-v.24|4|56

Ministerio de Educación

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Expte. D-52-426|54

Licitación Pública Nº 329

Llámase a Licitación Pública Nº 329, cuya apertura tendrá lugar el día 4 de mayo de 1956 a la hora 14, simultáneamente en el local de la Dirección de Administración (División Adquisiciones), calle Bolívar 191, 2º piso, Capital Federal y en la Escuela Fábrica de la Nación Nº 201, calle Olivera Nº 751, Santa Rosa, La Pampa; de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 13.064, para la contratación por el sistema de "Ajuste Alzado" de los trabajos consistentes en: "Arreglos generales" a realizarse en la Escuela Fábrica Nº 201 de Santa Rosa, La Pampa.

En un todo de acuerdo a planos, bases de licitación, especificaciones técnicas, presupuesto oficial de m$n. 34.525. Para más detalles, consultas y adquirir pliegos en la Escuela Fábrica de la Nación Nº 201, calle Olivera 751, Santa Rosa, La Pampa y Comisión Nacional de Aprendizaje (Dirección de Construcciones), calle Rodríguez Peña 551, 2º piso, Capital Federal, de 12,30 a 17 horas. — El Director de Administración.

e.23|4-Nº L-2.010-v.27|4|56

Expediente: D-55.273|54

Llámase a Licitación Pública Nº 330, cuya apertura tendrá lugar el día 2 de mayo de 1956, a las hora 14, para la provisión de: herramientas mecánicas, artículos y equipos eléctricos para la "Industria del Frío". Para más detalles, consultas y retirar pliegos en la División Adquisiciones, Bolívar 191, 2º piso, Capital Federal, de 12.30 a 18 horas. — Buenos Aires, 12 de Abril de 1956. — El Director de Administración.

e.19|4-Nº L-1.956-v.25|4|56

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dirección General de Administración

Por resolución Nº 306|56 se ha dispuesto llamar a licitación para la locación de un inmueble con destino al funcionamiento de la Dirección General de Administración. El inmueble licitado deberá constar, de por lo menos 14 ambientes y una superficie cubierta no menor de 500 m.2, y encontrarse ubicado dentro de los siguientes límites: Al norte: calle Necochea; al sur: calle Pedro Molina; al este: Avda. San Juan; al oeste: calle 25 de Mayo. Las propuestas se recibirán hasta el día 27 de abril corriente, a las 10 horas, en la Oficina de Suministros de la Universidad (Palacio de Correos, 4º piso, Mza.), donde podrán retirarse los pliegos de condiciones y formular cualquier consulta al respecto.

e.19|4-Nº L-1.954-v.25|4|56

De conformidad con lo establecido por Decreto Nº 223|56 de la Intervención de esta Universidad, llámase a licitación para la impresión del libro "Cuentos populares de La Rioja", que consta de 2.000 ejemplares de aproximadamente 240 páginas. Las propuestas se recibirán hasta el día 3 de mayo, a las 11, en la Oficina de Suministros de la Universidad (Palacio de Correo, 4º piso, Mendoza), donde podrán retirarse los pliegos de condiciones y formular cualquier consulta al respecto.

e.19|4-Nº L-1.955-v.25|4|56

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 16, para el día 9 de mayo de 1956, a las 16 horas, para resolver, con destino a comedores escolares dependientes de la Direc. Gral. de Sanidad Escolar, la contratación del servicio de alimentación desde el 15 de mayo hasta el 30 de noviembre de 1956. Informes: Div. Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.17|4-Nº L-1.902-v.30|4|56

Llámase a Licitación Pública Nº 14, para el día 4 de mayo de 1956, a las 16 horas, para resolver, con destino al Departamento de Intendencia, la adquisición de: Uniformes y calzados. — Informes: Div. Compras, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.12|4-Nº L-1.801-v.25|4|56

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

SECRETARIA GENERAL

Expediente Nº 89.435|55

LICITACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 104|56, para el día 8 del mes de mayo de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Algodón hidrófilo, cat-gut, gasa hidrófila, crin de Florencia, tela adhesiva, seda trenzada, lienzo para vendas, venda cambric, venda enyesada, guantes de goma, cepillos p| cirugía, dedos de goma, agujas hipodérmicas, cánulas, irrigadores, cuentagotas, jeringas hipodérmicas, peras de goma p|suero, asientos de goma, bolsas de goma p|agua caliente, bolsas de goma p| oxígeno, copitas lava ojos, etc.

Buenos Aires, 16 de abril de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.16|4-Nº L-1.825-v.27|4|56

Expediente Nº 105.547|55

Llámase a Licitación Pública Nº 105|56, para el día 3 del mes de mayo de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: cajones de madera; listones, tirantes de madera de sauce; cajas de madera terciada; cajas de cartón, alambre de hierro; broches para flejes; cartón acanalado; clavos punta parís; flejes acerados; harina engrudo en polvo; papel alquitranado; tinta especial p| marcar bultos; papel madera; hilo sisal; serruchos de carpintero; pinceles; martillos; tenazas.

Buenos Aires, 20 de abril de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.20|4-Nº L. 1.974-v.26|4|56

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 20.397|56

Llámase a Licitación Pública Nº 106|56, para el día 3 del mes de mayo de 1956, a las 15.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Sección Licitaciones Públicas— Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de: Hilo; lienzo para sábanas; paja para colchones.

Buenos Aires, 20 de abril de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.20|4-Nº L. 1.975-v.26|4|56

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 59|956

Licitación Pública Nº 63|956

Llámase a licitación pública por el término de 8 días para adquirir: "Relojes".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 4 de mayo de 1956, a las 17, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil, de 11 a 17 y 30 horas.

Buenos Aires, 23 de abril de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración de C. de Telecomunicaciones.

e.23|4-Nº L-2.000-v.27|4|56

Licitación Pública Nº 60|956

Llámase a licitación pública por el término de cinco días para adquirir: "Acumuladores".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 30 de abril de 1956, a las 17, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17 y 30 horas.

Buenos Aires, 23 de abril de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración de C. de Telecomunicaciones.

e.23|4-Nº L-2.001-v.25|4|56

Licitación Pública Nº 62|956

Llámase a licitación pública por el término de 8 días para adquirir: "Materiales" (Para Talleres Electromecánicos).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 4 de mayo de 1956, a las 16.30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil, de 11 a 17 y 30 horas.

Buenos Aires, 23 de abril de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración de C. de Telecomunicaciones.

e.23|4-Nº L-2.002-v.27|4|56

Llámase a licitación pública, por el término de 8 días para adquirir: "Sacos para correspondencia vía aérea".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 30 de abril de 1956, a las 16 y 30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), Perú 689, 5º p., Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17 y 30 horas.

Buenos Aires, 18 de abril de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración de C. y Telecomunicaciones.

e.18|4-Nº L-1.921-v.24|4|56

Licitación Pública Nº 58|956

Llámase a licitación pública, por el término de 8 días para adquirir: "Materiales para Talleres Electromecánicos".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 30 de abril de 1956, a las 16., en Perú 689, 2 p. Cap. Fed.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), Perú 689, 5º p. Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17 y 30 horas.

Buenos Aires, 18 de abril de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración de C. y Telecomunicaciones.

e.18|4-Nº L-1.922-v.24|4|56

Licitación Pública Nº 52|956

Llámase a licitación pública, por el término de 8 días para enajenar: "Rezagos de neumáticos, acumuladores y placas".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 30 de abril de 1956, a las 17 y 30, en Perú 689, 2 p. Cap. Fed.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina Licitaciones (DA), Perú 689, 5º P. Cap. Fed., cualquier día hábil. de 11 a 17 y 30 horas.

Buenos Aires, 18 de abril de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración de C. y Telecomunicaciones.

e.18|4-Nº L-1.924-v.24|4|56

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 71-P|56

10-5-56, a las 14. — Por obras de canalizaciones subterráneas en Sección Berisso, Provincia de Buenos Aires. — Valor estimado m$n. 198.350,78.

Entrega de pliegos de condiciones y planos en Paseo Colón 731, piso 2º, Capital Federal, previo pago de m$n. 30, en Tesorería General, Defensa 143, piso 5º, Capital Federal, de 12.30 a 16.30 horas.

Informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.20|4-Nº L 1.964-v.26|4|56

Licitación Pública Nº 72-P|56

24-5-56, a las 15. — Por obras de canalizaciones substerráneas en la Sección Tacuarí, ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. Valor estimado m$n 548.744,27.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras de 11.30 a 18 horas, previo pago de m$n 75. en Tesorería General, calle Defensa 143, piso 5º, Capital Federal dentro del horario de 12,30 a 16,30 horas.

e.20|4-Nº L 1.965-v.11|5|56

Licitación Pública Nº 65-P|56

Nº 65-P|56. 24|5|56, a las 14. Por la construcción de un edificio en la localidad de Calchaquí, Pcia. de Santa Fe, compuesto de 2 cuerpos en planta baja, con una superficie cubierta de 347, 34 m.2, cuyo monto se estima en m$n. 724.090.50. Por pliego de condiciones, concurrir a la Sección Compras, Paseo Colón 731, 2º piso, Cap. Federal, dentro del horario de 11.30 a 18 hs., previo pago de m$n. 75.—, en nuestra Tesorería General, calle Defensa 143, piso 5º, Capital Federal, de 12.30 a 16.30 hs. Informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras.

e.19|4-Nº L-1.951-v.10|5|56

Licitación Pública Nº 67—P|56

Nº 67—P|56. — 3|5|56, a las 14. Por la provisión de pilas secas con depolarización de oxígeno atmosférico.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.18|4-Nº L-1.933-v.24|4|56

Licitación Pública Nº 68—P|56

Nº 68—P|56. — 14|5|56, a las 14. Por la adquisición de caños y grampas de plomo y estaño.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.18|4-Nº L-1.934-v.2|5|56

Licitación Pública Nº 69—P|56

Nº 69—P|56. — 11|5|56, a las 14. Por la provisión de alambre para suspensión.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo. Colón 731, Capital Federal.

e.18|4-Nº L-1.935-v.2|5|56

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Chapas lisas, latón en chapas, plomo en lingotes y en chapas, zinc liso en chapas, etc. Expediente: 26.470|1955. 24|5|1956 a las 15.00. Charcas 1840.

e.23|4-Nº L. 2.003-v.7|5|56

Cañería recta de hierro fundido de espiga y enchufe o de junta mecánica. — Expediente: 24.019|1955. 23|5|1956 a las 15.00. Charcas 1840.

e.23|4|56-Nº L. 2.004-v.7|5|56

Motores Chevrolet. — Expediente: 12.911|1955. 30|5|1956 a las 15.00. Charcas 1840.

e.23|4-Nº L. 2.005-v.27|4|56

Utiles de escritorio. — Expediente: 23.560|1955. 29|5|1956 a las 15.00. Charcas 1840.

e.23|4-Nº L. 2.006-v.27|4|56

COMISION INTERNACIONAL DE CONEXION VIAL ARGENTINO-BOLIVIANA

Por disposición de la Junta Especial de Almonedas, se llama a licitación pública para la ejecución de los puentes de hormigón armado proyectados en el camino Río Bermejo - Tarija - Potosí, tramo Padcaya - Río Salado (República de Bolivia), con los siguientes presupuestos oficiales en moneda nacional argentina:

Puente s| Quebrada "El Volcán", progresiva 50.580 .... m$n. 136.138.00

Puente s| Quebrada "Huacalqui", progresiva 66.860 .... m$n. 165.964.50

Puente s| río "Emborozú", progresiva 74.250 m$n. 706.253.50

Puente s| río "Salado", progresiva 117.250 ... m$n. 283.298.50

Las propuestas podrán hacerse para la construcción del total de los cuatro puentes o por un número cualquiera de ellos, reservándose la Junta Especial de Almonedas el derecho de adjudicar la licitación a la propuesta que estime más conveniente.

Los planos, especificaciones técnicas y pliegos de condiciones podrán consultarse en la Administración General de Vialidad Nacional (Oficina de Planos, 5º piso) pudiendo adquirirse los mismos por el valor de $ 100 m|n. c|uno.

Las propuestas se redactarán en los formularios especiales que se proporcionarán a los interesados y deberán ser presentadas en la Administración General de Vialidad Nacional (Div. Licitaciones y Contratos, Av. Maipú 3, 5º piso), hasta las 15 horas del día 14 de mayo de 1956 con todas las formalidades de la Ley y previo el depósito de garantía, en efectivo o letra de crédito hipotecario o fianza bancaria, equivalente como mínimo al 1 o|o del valor del presupuesto oficial de las obras a ejecutar.

e.23|4-Nº L. 2.007-v.14|5|56

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública de las obras del camino Cañaditas, Calchaquí, $ 6.515.753,10. Presentación propuestas: 15 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.19|4-Nº L-1.959-v.10|5|56

Licitación Pública Nº 3.176, para la adquisición de conjuntos de dirección armados y juegos de pernos y bujes de punta de eje - Carterpillar 112 (modificado), $ 100.000. Presentación propuestas: 26 de abril, a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.18|4-Nº L-1.932-v.24|4|56

Licitación pública de las obras del camino de Curuzú Cuatiá - Río Miriñay y puentes, $ 19.258.280. Presentación propuestas: 10 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|4-Nº L-1.830-v.7|5|56

Licitación Pública de las obras de Ruta 2, tramo Km. 157,000 Km. 197,800 y Km. 203,800 Km. 205,150, $ 15.208.891,75. Presentación propuestas: 7 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|4-Nº L-1.766-v.2|5|56

Licitación Pública de las obras del camino de Ituzaingó. Límite con Misiones, 2ª Sección (Km. 35,000 Km. 66,903). pesos 6.160.519,20. Presentación propuestas: 3 de mayo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|4-Nº L-1.765-v.2|5|56

Licitación pública de las obras del camino Albardón-Matagusanos, sec. Km. 189,974, Km. 213,154, $ 2.026.189,40 (mejora progresiva). Presentación propuestas: 30 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.9|4-Nº L-1.734-v.27|4|56

Licitación pública de las obras del camino de Comodoro Rivadavia, Paralelo 46, $ 6.707.378,80. Presentación propuestas: 27 abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.6|4-Nº L-1.704-v.26|4|56

Expediente Nº 1.217|1956.

Licitación Pública

Cañería, hierro fundido o acero, de subida, bajada, desborde, intercomunicación, desagüe y enlace Estación Bombeo Depósito "Constitución" 17|5|1956, a las 15. Charcas 1840.

e.16|4-Nº L-1.826-v.27|4|56

Llámase Licitación Pública Nº 2.963, hasta 30 de abril de 1956, 15.30 horas, provisión: Cemento Portland. Con destino a: Direc. Gral. de Elevadores de Granos y Obra Sede Central I. N. A. S.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. — Pliego: $ 15.— m|n.

e.16|4-Nº L-1.828-v.27|4|56

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO E. N. T.

Licitaciones: 17 mayo 1956, 15 horas. Cupro-manganeso, cobre-aluminio y cupro-silisio. Oc. 6/56 Ax. 15. 17 mayo 1956 16 hs. Plombajina blanca. Oc. 6/56. Ax. 16. 17 mayo 1956, 17 hs. Lámparas eléctricas para coches ferroviarios. Oc. 8/56 Ax. 12. Consulta y retiro de pliegos, Oficina Licitaciones, Av. Maipú 4, Capital. Para estos materiales se aceptarán ofertas de importación. — La Administración.

e.23|4-Nº L-1.987-v.7|5|56

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

El Ferrocarril General Urquiza, licitará los días y horas indicados la provisión de los siguientes materiales:

Aperturas 4|5|56: Lic. Púb. Nº 128—C|59|83, 8 hs.: Grillas p|locomotoras. Pliego $ 20.— Planos $ 5.— c|u. Lic. Púb. Nº 26—C|59|63, 9 hs.: Camisas Hº Fº p| cilindros vapor loc. Pliego $ 10.— Planos $ 5.— Lic. Púb. Nº 129—C|8|536, 10 hs.: Interruptores automáticos trifásicos [illegible] 200 A. 13200V. Pliego $ 20.— Lic. Púb. Nº 130—C|51|129, 11 hs.: Torno mecánico 2mts. e|ptas. c|mot. eléct. C. A. T. 38[illegible] 660V—4HP. Pliego $ 10.—

Aperturas 8|5|56: Lic. Priv. Nº 128|46|20, 8 hs.: Broches p| carpetas y chinches comunes. Lic. Priv. Nº 336|8|500. 8.30 hs.: Alambre cobre esmaltado y c|capa algodón

Lic. Púb. Nº 69—C|51|100, 9.30 hs.: Máq. p|engrase portátil cte. alter. trifásica 220|380V; remachadora o pistola eléct. o acumát. portátil; contador revoluciones; prensa hidráulica cap. 50 ton.; pistola aire un litro; extractores poleas tipo universal; pulidora a piedra cte. alter. trif. 220|380V.; herramientas p|rep. carburadores. Pliego $ 10 c|u. Licit. Púb. Nº 72-C| 2|115-D, 10.30 hs.: Arandelas, tuercas y contratuercas de hº y Bce. Pliego $ 10. Planos $ 5.— c|n.

Aperturas 11|5|56: Lic. Púb. Nº 131—C| 3|67, 8hs.: Bloques acero dúlce Iram A60-538 o SAE. 1040. Pliego $ 10.— Lic. Priv. Nº 337|8|523, 9 hs.: Alambre acero estañado, cintas hilera, portalámparas, arrancadores a destello p|tubos 30|40 W. C. A. Lic. Priv. 338|69|81, 9.30. hs.: Maderas pino paraná aserradas. Lic. Privada Nº 339|46|294, 10 hs.: Papels cuenta dos y tres columnas, papeles oficio. Lic. Priv. Nº 340|62|17, 10.30 hs.: Máq. agujereadoras 400 y 500 RPM.; martillo numático remachador. Lic. Priv. Nº 341|4|39A., 11 hs.: Tornillos rosca Witwhort.

Aperturas 29|5|56: Material de Importación. Lic. Púb. Nº 132—C|60|69, 8 hs.: Equipos complentos p|calefacción coches ferroviarios, generador C. A. bifásico 5K. W. 2 x 110V. 10 radiadores 500 W. Pliego $ 20.— Lic. Púb. Nº 133—C|8|577. 9 hs.: Automáticos alta tensión 13200V—200A.; pararrayos alta tensión 13200V.; mediadores cte. cont. 550V., hasta: 500-1000-2000 y 6000 KW. relevadores potencia inv. p|turbogeneradores trifásicos 6250 JVA—13200V. 3.00 RPM. 50 C|S. Allis Chalmers. Pliego $ 20.—

Los documentos pueden ser retirados del Dpto. Suministros, Of. Licitaciones Est. Fco. Lze., Cap. Fed., todos los días hábiles de 12 a 16.30 hs.

e.18|4-Nº L-1.936-v.2|5|56

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
E. N. T.
Licitaciones Públicas
Apertura en la Comisión Asesoría de Compras — Buenos Aires

Nº 455 — 5. A. 5.668|55|F. — Bulón de retención para paragolpes de vagones. 4|5|56, 15 hs. $ 1.500.000. (Valor aproximado).

Nº 457 — 8. D. 4.410|56 — Chapas de hierro galvanizado acanalado. 7|5|56, 15 hs. $ 1.800.000. (Valor aproximado).

Nº 458 — 5. A. 5.642|55|F. — Repuestos para turbo generadores. 7|5|56, 16 hs. $ 600.000. (Valor aproximado).

Entrega de Formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, Oficina Nº 516, 5º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.18|4-Nº L-1.937-v.2|5|56

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO
(E.N.T.)
Al. C. P. 346

Licitaciones: 30 abril 1956, 14 hs.: Tanques metálicos de combustible de 40 m.3; O.C. 57|56, Ax. 1. — 2 mayo 1956, 14 hs.: Acero forjado y en lingotes; O.C. 3|56, Ax. 3. — 2 mayo 1956, 15 hs.: Chapas lisas y perfiles p|puentes: O.C. 3|56, Ax. 4. — 3 mayo, 1956, 14 hs.: Chapas onduladas de fibrocemento; O.C. 20|56, Ax. 2. — 3 mayo 1956, 15 hs.: Empaquetaduras de amianto, lana, etc.; O.C. 32|56. — 4 mayo 1956, 14 hs.: Vidrios incoloros; O.C. 9|56. — 4 mayo 1956, 15 hs.: Bulones de hierro; O. C. 2|55, Ax. 17. — 7 mayo 1956, 14 hs.: Riel dentado p|cremallera; O. C. 48|56, Ax. 2. — 7 mayo 1956, 15 hs.: Elásticos espirales p|coches, vagones y locomotoras; O. C. 49| 55, Ax. 15. — 8 mayo 1956, 14 hs.: Válvulas y robinetes de bronce p|calderas; O.C. 59|53, Ax. 3. — Consulta y retiro de pliegos: Avda. Maipú 4, Capital. Oficina Licitaciones. — La Administración.

e.11|4-Nº L-1.776-v.24|4|56

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
E. N. T.
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
Expediente M. 56|106

Llámase a licitación pública, para la adquisición de "boquillas y uniones de bronce para tren rodante".

Apertura 7|5|56 a las 14 horas. Informes en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, de lunes a viernes, de 13 a 17 horas, Capital.

Administración General

e.20|4-Nº L. 1.972-v.4|5|56

Departamento de Suministros
Expte. Nº 56|93

Llámase a licitación pública para la fabricación de: "Tapones de lavar, de bronce, para locomotoras". Apertura 4|5| 56, a las 14 horas. Informes en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital. De lunes a viernes, de 13 a 17 horas. — Administración General.

e.19|4-Nº L-1.958-v.3|5|56

Departamento de Suministros

Llámase a licitación pública para la fabricación de: "Suspensiones de acero para tren rodante". Expte. M. 56|91. Apertura 2|5|56, a las 14 horas y Expte. M. 56|92. Apertura 3|5|56, a las 14 horas. Información en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 17 horas. — Administración. General.

e.17|4-Nº L-1.901-v.30|4|56

FERROCARRIL GENERAL ROCA
E. N. T.
Licitaciones Públicas

F. 5.423: Cajas de ejes p. locs. pliego m$n. 25, ap. 9|5|56, 13 hs.

G. 624: Bulones de acero dulce, pliego m$n. 10, ap. 9|5|56, 14 hs.

G. I. 625: Lámparas eléctricas, alternativa: Material a importar, pliego m$n. 10, ap. 11|5|56, 13 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas, menos sábados.

e.20|4-Nº L. 1.973-v.4|5|56

Licitaciones Públicas

G. 620: Mangas de lona, pliego m$n. 25, ap. 3|5|56, 13 hs. — G. 621: Madera virará en rollizos, pliego m$n. 20, ap. 3|5|56, 14 hs. — F. 5.422: Zapatas y grillas de ho. fdo., pliego m$n. 300, ap. 4|5|56, 13 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas, menos sábados.

e.16.-Nº L-1.832-v.27|4|56

ADMINISTRACION AEROPUERTO EZEIZA

Llámase a licitación privada para la explotación de un taller mecánico en las instalaciones del Aeropuerto Ezeiza. Para pliegos de condiciones y demás datos dirigirse cualquier día hábil a Explotación Comercial, 2º piso, edificio Aeroestación de 8 a 13 horas. Apertura de la licitación, día 30 de abril, a las 10 horas.

e.17|4-Nº L-1.899-v.30|4|56

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Expediente Nº 6.266|955

Llámase a Licitación Pública Nº 3|56, con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia Nº 578, piso 1º, Oficina 105, para el día 22 de mayo próximo a las 13 horas, para la construcción de un tinglado en Puerto Mar del Plata.

Pliego de Especificaciones y Condiciones Generales en la dirección nombrada.

e.16|4-Nº L-1.831-v.27|4|56

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
(E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 8253|56. Plato para cardán. Apertura: 11|5|56 a las 12,40 horas. L. P. Nº 13733|56. Resorte auxiliar para punta eje. Apertura: 10|5|56, a las 12,40 horas. L. P. Nº 20069|56. Madera de lapacho. Apertura: 10|5|56 a las 12,30 horas. Pliegos sin cargo. L. P. Nº 20318|56. Concesión de espacios libres para kioscos en las estaciones subterráneos línea "B". Apertura: 11|5|56 a las 12,30 horas. Valor del pliego $ 10.

e.23|4-Nº L-1.988-v.27|4|56

Postergación de fecha apertura Licitación Pública Nº 19.755|55, otorgamiento de vitrinas ubicadas en el pasaje de comunicación de las estaciones Lima y Av. de Mayo de las Líneas "A" y "C" de Subterráneos. Se comunica a los interesados que la apertura de sobres para esta licitación que debía efectuarse a las 15 horas del día 16|4|56, queda postergada para el día 16|7|56, a las 15 horas.

e.19|4-Nº L-1.957-v.25|4|56

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de acero, bronce, etc. (Expediente Nº 17534|56). La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de mayo de 1956 a las 16,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|4-Nº L-1.989-v.25|4|56

Llámase a licitación pública para la provisión de tela de algodón (bombasí). (Expediente Nº 17558|56). La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de mayo de 1956 a las 15,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|4-Nº L-1.990-v.27|4|56

Llámase a licitación pública para la provisión de jabón para lavar. (Expediente Nº 17449|56). La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de mayo de 1956 a las 14,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|4-Nº L-1.991-v.27|4|56

Llámase a licitación pública para la provisión de papel químicamente sensibilizado. (Expediente Nº 17659|56). La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de mayo de 1956 a las 14,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|4-Nº L-1.992-v.7|5|56

Llámase a licitación pública para la concesión negocio de lechería y productos de granja, Ciudad Gral. Belgrano. (Expediente Nº 17588|56). La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de mayo de 1956 a las 16,10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|4-Nº L-1.993-v.27|4|56

Llámase a licitación pública para la provisión de cemento portland. (Expediente Nº 16679|56). La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de mayo de 1956 a las 16,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|4-Nº L-1.994-v.25|4|56

Llámase a licitación pública para la provisión de franelas, gamuzas. (Expediente Nº 16902|56). La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de mayo de 1956 a las 17,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|4-Nº L-1.995-v.25|4|56

Llámase a licitación pública para la provisión de tijeras.

(Expediente Nº 14.543-55). La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de Mayo de 1956, a las 15.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|4-Nº L 1.966-v.24|4|56

Llámase a licitación para la provisión de carpetas.

(Expediente Nº 17.394-56).—La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de Mayo de 1956, a las 14.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|4-Nº L 1.967-v.26|4|56

Llámase a licitación pública para la provisión de material p|tapicería.

(Expediente Nº 16.947). — La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de Mayo de 1956, a las 15.10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|4-Nº L 1.968-v.26|4|56

Expediente Nº 17.401|56

Llámase a licitación pública para la provisión de repasadores.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de mayo de 1956 a las 15.45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|4-Nº L. 1.969-v.26|4|56

Expediente Nº 17.390|56

Llámase a licitación pública para la provisión de papel p|máq. de sumar y|o calcular.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de mayo de 1956 a las 14.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|4-Nº L. 1.970-v.26|4|56

Expediente Nº 17.398|56

Llámase a licitación pública para la provisión de hilo para atar.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de mayo de 1956 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|4-Nº L. 1.971-v.26|4|56

Expediente Nº 17.472-56

Llámase a licitación pública para revestimiento de cilindros máq. impresora calcográfica. La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de mayo de 1956, a las 14.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.19|4-Nº. L-1.941-v.25|4|56

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para la provisión de 8.460.000 fichas tipo "Hollerith" o similar durante el año 1956. Expte. 290.121|56.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 4 de mayo de 1956 a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.

e.23|4-Nº L-1.996-v. 27|4|56

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 22
Expte. Nº 30.033|956

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de mayo de 1956, a las 13 horas, para la adquisición de doce (12) camionetas tipo pick-op para una carga útil de 1|2 a 3|4 de tonelada. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.19|4-Nº L-1.960-v.3|5|56

Ministerio de Industria

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
(E. N. D. E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 136|56, para el día 26 de abril de 1956, a las 12 horas, para la provisión de 2.500 kilogramos de pólvora negra de mineros.

Retiro y consulta de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.18|4-Nº L-1.938-v.2|5|56

Llámase a licitación pública, para el día 10 de mayo de 1956, para la provinsión de materiales, a las horas que a continuación se detallan:

L|P. 137|56: a las 12 horas. Relevos de tierra tipo inducción.

L|P. 138|56: a las 12.30 horas. Motor Ford.

L|P. 139|56: a las 13 horas. Seccionadores autoneumáticos.

L|P. 140|56: a las 13.30 horas. Provisión de dos (2) maquetas de las Centrales Hidroeléctricas "Los Quiroga y Los Molinos".

Retiro de pliegos en las Oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.18|4-Nº L-1.939-v.24|4|56

Llámase a licitación pública, para el día 11 de mayo de 1956, para la provisión de materiales a las horas que a continuación se detallan:

L|P. 133: a las 12.00 horas. Lámparas eléctricas. — L|P. 134|56: a las 12.30 horas. Arandelas, brazos, bulones, chapas, grampas, ganchos, pernos de hierro galvanizado, etc. — L|P. 135|56: a las 13.00 horas. Alambre de cobre estañado, para líneas interiores y cables de cobre revestido, etc.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.13|4-Nº L-1.812-v.26|4|56

COMBUSTIBLES SOLIDOS (E.N.D.E.)

Llámase a Licitación Pública Nº Y.R.T. 3|56; venta de cueros, apertura: 30 de abril de 1956 a las 16 hs. Simultánea en el Yacimiento Río Turbio, y en la Delegación (Gobernador Moyano Nº 801, Río Gallegos). Informes y pliegos en los mismos.

e.19|4-Nº L-1.947-v.25|4|56

Llámase a licitaciones públicas. Día 27| IV|56, Nº 28|56, Artículos de Frigorífico, Comestibles, 16 hs.: Nº 27|56, Comestibles, 16,30 hs.: Nº 48|55, Tanques intermediarios, 16.45 hs. Pliegos e informes en Av. R. S. Peña 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.19|4-Nº L-1.948-v.25|4|56

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
(E. N. D. E.)
CONSTRUCCION AMPLIACION DESTILERIA LA PLATA
TIRO FEDERAL

Llámase a licitación pública para la provisión de: Nº 423|1 horas 16, cañería de conducción, de acero al carbono, galvanizada.

La apertura de la licitación se efectuará el día 27 de abril de 1956, a las horas indicadas, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (La Plata), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes.

e.23|4-Nº L-1.998-v.25|4|56

27|4|56. — Cañería de conducción (3304) a las 10 horas.

7|5|56. — Herramientas de maniobra (3297) a las 10 hs. — División Licitaciones, abril 9 de 1956.

e.13|4-Nº L.1.817-v.26|4|56

Licitaciones Públicas

26|4|56: Transporte de productos hasta San Martín (3383) a las 8,30 horas. — 27|4|56: Medicamentos (3315) a las 11.30 hs. — 27|4|56: Medicamentos (3316), a las 9,30 hs. — 27|4|56: Tanques para surtidores (3323) a las 12 hs. — 27|4|56: Alambre de cobre (3374) a las 12,30 hs. — 28|4|56: Elementos de medición (3294) a las 9,30 hs. — 28|4|56: Cañería, válvulas y accesorios (3331) a las 10 hs. — 30|4|56: Elementos para prevención de accidentes (3085) a las 9 hs. — 30|4|56: Empaquetaduras (3321) a las 8,30 hs. — 2|5|56: Electrobombas (3306) a las 9 hs. — 2|5|56: Utiles de escritorio (3327) a las 8,30 hs. — 2|5|56: Aditivo Ester-2-4-D (CCCB-184) a las 12 hs. — 3|3|56: Guinche (3326) a las 11,30 hs. — 3|5|56: Materiales de construcción (3328) a las 8,30 hs. — 3|5|56: Aparato de onda corta y ultracorta (3370) a las 9,30 hs. — 3|5|56: Pararrayos (3371) a las 11 hs. — 3|5|56: Productos químicos (3373) a las 12 hs. — 3|5|56: Elementos de laboratorio (3379) a las 12,30 hs. — 3|5|56: Cartuchos para soldadura (3396) a las 10,30 hs. — 4|5|56: Terrajas y repuestos (3329) a las 9 hs. — 4|5|56: Tejido de alambre (3330) a las 11 hs. — 4|5|56: Papel para dibujo (3332) a las 11,30 hs. — 4|5|56: Bolsas de liencillo (3386) a las 12 hs. — 5|5| 56: Válvulas de acero (3395) a las 9,30 hs. — 7|5|56: Anillos de goma (3348) a las 11,30 hs. — 7|5|56: Material aislante (3352) a las 10,30 hs.

e.19|4-Nº L-1.949-v.25|4|56

Licitaciones Públicas

14|5|56: Equipos electro-bombas (3146) a las 10 horas. — 16|5|56: Válvulas de bronce (3344) a las 10 hs. — 16|5|56: 3 tanques metálicos (3345) a las 11 hs. — 16|5|56: Casillas rodantes (3380) a las 12 hs. — 18|5|56: Aletas para trépano (3384) a las 10 horas.

e.19|4-Nº L-1.951-v.5|5|56

Venderá por licitación pública CLRM, Nº 16 con apertura para el día 3 mayo 1956 a las 10 hs., aproximadamente 420 toneladas de material metálico proveniente del desmontaje de 10 tanques destruídos por el fuego, 8 toneladas de elementos, caños y piezas varias de hierro fundido y repuestos para automotores y un tanque cilíndrico de 160 m3 de capacidad, existentes en la Planta de Almacenaje de Y.P.F. en la ciudad de Mar del Plata. Catálogos y condiciones de venta en: C.L.R'M., Viamonte 783, 5º piso, Buenos Aires y en la Planta de Almacenaje de Y.P.F. en Mar del Plata.

e.19|4-Nº L-1.952-v.25|4|56

Licitaciones Públicas Locales en el Interior
Divisional Rosario

30|4|56: Transporte de personal desde la ciudad de Rosario hasta Planta de Almacenaje Y.P.F. en San Lorenzo y viceversa. Pliego y datos en Divisional Rosario, calle Urquiza esq. Entre Ríos.

Yacimiento Plaza Huincul

9|5|1956 a las 16 hs.: Ppliego Nº 194. Caños de cemento comprimido de 20 mm. (8") de diámetro. — 9|5|56 a las 16 hs.: Pliego Nº 195. Caños de cemento comprimido de 100 mm. de diámetro (4"). — 9|5|56 a las 16 hs.: Pliego Nº 196. Cal grasa viva, cal hidráulica, yeso en polvo e hidrófugo en pasta. — 9|5|56 a las 16 hs.: Pliego Nº 199. Mosaicos graníticos y zócalos, chanpurreados en negro y blanco. Pliegos y datos en Administración Neuquén (Plaza Huincul).

e.19|4-Nº L-1.953-v.25|4|56

GAS DEL ESTADO
E. N. D. E.
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3.329: Montaje de dos gasómetros a presión. Prorrogada para el 1º de junio a las 12,00 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,00 a 13,30 horas.

e.23|4-Nº L-1.997-v.25|4|56

Ministerio de Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública Nº 105-P| 56, para la adquisición de un transformador trifásico de 80 KVA de potencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina Nº 423, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 4 de mayo de 1956, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 23 de abril de 1956.

e.23|4-Nº L-1.999-v.27|4|56

Ministerio de Finanzas

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para contratar la impresión de 1.000.000 de boletines de ahorro, formulario Nº 43|01. Las especificaciones podrán retirarse en la división Compras, de 12 a 19 horas. Las propuestas se abrirán el día 30 de abril de 1956, a la hora 15, en el cuarto piso de la Administración Central de la Caja, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1770, en presencia del señor Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación e interesados que concurran al acto. — La Administración.

e.19|4-Nº L-1.946-v.25|4|56

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 4.004

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, para la confección de formularios con intercalación de carbónicos sistema "Fanfor". La apertura de las propuestas se realizará en la gerencia de administración, el día 17 de mayo de 1956 a las 16,30 horas. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones concurrir por la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 16,30 horas de lunes a viernes (BH. 34).

e.23|4-Nº L-1.986-v.7|5|56

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65 T. E. 76 - 3963
Licitaciones Públicas

7|V|56 — Nº 143|56 a las 9.00 por chapa de acero.
7|V|56 — Nº 144|56 a las 9.15 por aceros.
7|V|56 — Nº 145|56 a las 9.30 por hierros y aceros.
7|V|56 — Nº 146|56 a las 9.45 por aceros
7|V|56 — Nº 147|56 a las 10.00 por hierros y aceros.
7|V|56 — Nº 148|56 a las 10.15 por aceros.
7|V|56 — Nº 149|56 a las 10.30 por estaño en lingote.
29|V|56 — Nº 180|56 a las 9.00 por válvulas esclusas para aire.
29|V|56 — Nº 181|56 a las 9.15 por válvula guillotina.
29|V|56 — Nº 182|56 a las 9.30 por herramientas, artículos de ferretería.
29|V|56 — Nº 183|56 a las 9.45 por materiales para calentadores "Cowpers" de alto horno.
29|V|56 — Nº 184|56 a las 10.00 por repuestos y accesorios para máquina.
29|V|56 — Nº 185|56 a las 10.15 por repuestos y accesorios para máquina.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División de Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.20|4-Nº L. 1.976-v.26|4|56

Boletín Oficial
DE LA
REPUBLICA ARGENTINA
PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA
Dirección General del Boletín Oficial
Paraguay 772

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Artículo 6º)".

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

División Ventas
LICITACIONES PUBLICAS

26|4|56 — 1.011 — 11 horas, para la venta de clavos comunes con cabeza de 50 y 63 mm.

26|4|56 — 1.012 — 11.15 horas, para la venta de 250 toneladas de despuntes de envueltas de acero.

26|4|56 — 1.013 — 11.30 horas, para la venta de 450 toneladas de corazas de acero de espesores comprendidos entre 40 y 140 mm.

Por el Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, en días hábiles de 7 a 13 horas.
El Director General.

e.18|4-Nº L-1.931-v.25|4|56

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Llámase a Licitación Privada Nº 2|56, para la adquisición de "Productos Químicos y Farmacéuticos" (Especialidades Medicinales). Apertura de propuestas el día 4 de mayo de 1956 a las 11 horas en la Dirección General de Sanidad del Ejército (División Adquisiciones), calle Pozos 2045, Buenos Aires. Para pliegos e informes: diariamente de 7 a 13 horas.

e.19|4-Nº L-1.962-v.25|4|56

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - Capital Federal

Licitación Pública Nº 182, para el día 8 de mayo de 1956
EL PALOMAR (Pcia. de Buenos Aires)

Hora 10.40: Provisión de materiales y ejecución de las instalaciones sanitarias completas del local destinado al alojamiento de suboficiales de la 11ª Compañía de Vigilancia en el campo "El Plumerillo". — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta. — Precio de la documentación técnica $ 13.00 m|n. — Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|4-Nº L. 2.008-v.27|4|56

Licitación Pública Nº 183 para el día 8 de mayo de 1956
JUNIN DE LOS ANDES (Neuquén)

Hora 10.50: Provisión sobre vagón de 3 aisladores pasante exterior para 35 Kv. Tipo P. T. E. 35 de FAPA o similar, 360 aisladores campana de porcelana marrón para 15-25 Kv. tensión de servicio 180 mm. de diámetro y 135 mm. de altura para perno de 1" y 205 aisladores tipo cadena para 15 Kv. de servicio con horquilla y cáncamo, de porcelana marrón, tipo 3.216 de FAPA o similar, con destino a la Usina Hidroeléctrica en construcción. — Depósito de garantía de Licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000.00 m|n. — Precio de la documentación técnica $ 5.00 m|n. — Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|4-Nº L. 2.009-v.27|4|56

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 175 — Hora 10.30: Provisión de muebles metálicos (mesas para habitación, mesas rodantes, sillones, armarios-cómoda y armario-guardarropa), con destino al Hospital Militar Central "Cirujano Mayor Dr. Cosme Argerich". Depósito de Garantía de Licitaciones 1% sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000.00 m|n. Precio del legajo Nº 5616. $ 32.— moneda nacional.

Horario de venta de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.18|4-Nº L-1.925-v.24|4|56

Licitación Pública Nº 176, para el día 4 de mayo de 1956.
EL PALOMAR (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 176 — Hora 10,30: Provisión de 6.500 Kg. de óxido de zinc sello amarillo 92% de óxido de zinc, como mínimo, norma I. R. A. M. 1003 tipo II con destino a la Fábrica de Pinturas y Barnices de la Dirección General de Ingenieros en Parada Pablo Podestá (F. C. N. G. U.) El Palomar (Provincia de Buenos Aires). Depósito de Garantía de Licitación 1% sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000,00 m|n. Precio de la documentación técnica $ 5.— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.18|4-Nº L-1.926-v.24|4|56

Licitación Pública Nº 177, para el día 4 de mayo de 1956.
CIUDAD DE SAN LUIS (SAN LUIS)

Nº 177 — Hora 10.40: Provisión sobre vagón de material sanitario (codos F. F. V. de 102mm.de Ø, rosetas cromadas para canillas, enchufes de goma para inodoros, piletas de patio, rejas de aereación, estearina en panes y cáñamo peinado en madejas). Depósito de Garantía de Licitación 1% sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000,00 m|n. Precio de la documentación técnica $ 3.— moneda nacional.

Horario de venta de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: números, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.18|4-Nº L-1.927-v.24|4|56

Licitación Pública Nº 178, para el día 3 de mayo de 1956.
CIUDAD DE MENDOZA

Nº 178 — Hora 11.00: Provisión sobre vagón de 360 baldosas de vidrio tipo "Maslus" o similar de 20 x 20 x 4 cm., con los cantos pintados, embaladas, con destino a la Obra Ampliación de Locales incluso dotación de ascensores, en el Comando de la Agrupación de Montaña. Depósito de Garantía de Licitación 1% sobre el monto total de la oferta si excede de $ 10.000,00 m|n. Precio de la documentación técnica $ 3.— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: números, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e. 18|4-Nº L-1.928-v.24|4|56

Licitación Pública Nº 179, para el día 3 de mayo de 1956.
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 179 — Hora 11.10: Provisión de 300 toneladas de cemento portland en bolsas de 50 Kg. c|u., sobre vagón estación procedencia con destino al Hospital Escuela José de San Martín, en la ciudad de Buenos Aires. Precio de la documentación técnica $ 5.— m|n. Depósito de Garantía de Licitación el 1% si excede de $ 10.000,00 sobre el monto de la oferta.

Horario de venta de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: números, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.18|4-Nº L-1.929-v.24|4|56

Licitación Pública Nº 181, para el día 4 de mayo de 1956.
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 181 — Hora 10.50: Provisión de material, para instalaciones eléctricas (2000 metros de cañería de acero semipesado y 2.500 juegos de boquillas de aluminio y tuercas galvanizadas, con destino al Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de Garantía de Licitación 1% sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000,00 m|n. Precio de la documentación técnica $ 3.— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: números, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.18|4-Nº L-1.930-v.24|4 56

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
Dirección General de Infraestructura

Llámase a licitaciones públicas para el día 2 de mayo de 1956, de acuerdo al siguiente detalle: a las 16 horas, número 106|56 "provisión de caños", y a las 16.30 horas Nº 107|56 "materiales para instalación eléctrica subterránea".

La apertura de los sobres-propuestas correspondientes se efectuará en la Dirección General de Infraestructura, José E. Uriburu 754, Capital Federal.

Los pliegos de condiciones generales y especiales podrán ser consultados y retirados, sin cargo alguno, en la División Adquisiciones, (4º piso), todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

e.17|4-Nº L-1.897.v.30|4|56

Dirección General del Material

Llámase a licitación pública para el día 4 de mayo de 1956, por la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

Licitación Pública Nº 2|56 a las 15 horas: por la provisión de fieltro en planchas de 1 x 1 m. de 6,3 mm. de espesor, aproximadamente.

Las listas y efectos y pliegos general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes, de 12 a 17 horas.

Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, 3º piso.

e.23|4-Nº L-2.011-v.27|4|56

I. A. M. E.
Industrias Aeronáuticas y Mecánicas del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 1|50, para la venta de elementos usados y recuperables de automotores de fabricación norteamericana.

Apertura: 7 de mayo de 1956, a las 8 horas.

Pliegos e informes: Solicitarlos a:
I.A.M.E., Gerencia Administrativa (Departamento Abastecimiento), Guarnición Aérea Córdoba.
I.A.M.E., Dpto. Comercial, Paraguay 734, Buenos Aires.
I.A.M.E., Inspección Rosario, Mitre 575, 5º piso, Rosario. — Antonio Nicolás Fasolino, Ingeniero. Jefe Dpto. Abastecimiento.

e.23|4-Nº L-2.012-v.7|5|56

Llámase a Licitación Pública Nº 2|56, para la venta de materiales y elementos de rezago.

Apertura: 7 de mayo de 1956, a las 1[illegible] horas.

Pliegos e informes: Solicitarlos a:
I.A.M.E., Gerencia Administrativa (Departamento Abastecimiento), Guarnición Aérea Córdoba.
I.A.M.E., Dpto. Comercial, Paraguay 734, Buenos Aires.
I.A.M.E., Inspección Rosario, Mitre 575, 5º piso, Rosario. — Antonio Nicolás Fasolino, Ingeniero. Jefe Dpto. Abastecimiento.

e.23|4-Nº L-2.013-v.7|5|56

Remate Público Nº 1|56

Vehículos "Rastrojero", "Institec", automóviles y motocicletas de marcas varias y modelos diferentes, seminuevos, en uso y otros con deterioros; en total aproximadamente 120 vehículos.

Revisarlos: En "I.A.M.E.", Córdoba y en Capital Federal, calle Paraguay 734, de acuerdo con la lista que acompaña al pliego de condiciones.

Ofertas: Se reciben en sobre cerrado en los lugares mencionados y de acuerdo al pliego de condiciones, con remate en base a las ofertas recibidas.

Apertura: El día 8 de mayo de 1956, a las 15 horas.

Informes: Solicitarlos a "I.A.M.E.", Departamento Abastecimiento, Guarnición Aérea Córdoba y en Capital Federal, calle Paraguay 734. Por carta o personalmente. Además puede solicitarse a: IAME, Mitre 575, 5º piso, Rosario. — Antonio Nicolás Fasolino, Ingeniero. Jefe Dpto. Abastecimiento.

e.23|4-Nº L-2.014-v.7|5|56

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 12 a 18 horas. T. E. 31 - 0358

DIVISION PUBLICACIONES (Reclamos):
de 12 a 16 horas. T. E. 32 - 7738

FICHEROS (Informes):
de 12 a 18 horas. T. E. 32 - 0539

MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO:
de 12 a 18 horas. T. E. 32 - 7738

RECLAMOS DE BOLETINES:
T. E. 62 - 0938

BIBLIOTECA:
de 12 a 18 horas

Se hace saber que las publicaciones a efectuarse en el Boletín Oficial de la República Argentina deben ser presentadas en Paraguay 772 dentro del horario de 12 a 16, TRES días hábiles antes de su primera inserción.